ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 71
Lunes 20 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 71
Lunes 20 de octubre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, María Daniela
Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa de Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Bojorges León, Leslye Rubén
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 49 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

VETO TOTAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA y CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.°10.765, LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PIRRÍS EN LA ZONA DE LOS SANTOS; ANTES CONOCIDO COMO: LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PIRRÍS, ZONA DE LOS SANTOS, EXPEDIENTE, N.º 24.049 7

CONTROL POLÍTICO 9

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 19

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 19

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 24

EXPEDIENTE N.º 25.242, SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO, Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE ARTILLADO DE LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA "USS WICHITA", EL CUAL HARÁ SU ATRAQUE EN PUERTO LIMÓN DEL 21 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025 24

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 37

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 37

ANEXOS 102

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, iniciamos la sesión ordinaria número 71.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 49

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 49, del 29 de octubre del 2025.

En relación con la aprobación del acta 49, se informa que se han presentado mociones de revisión sobre las mociones de fondo desechadas en el trámite del expediente 24.290, las cuales se conocerán oportunamente.

Discutida.

Aprobada.

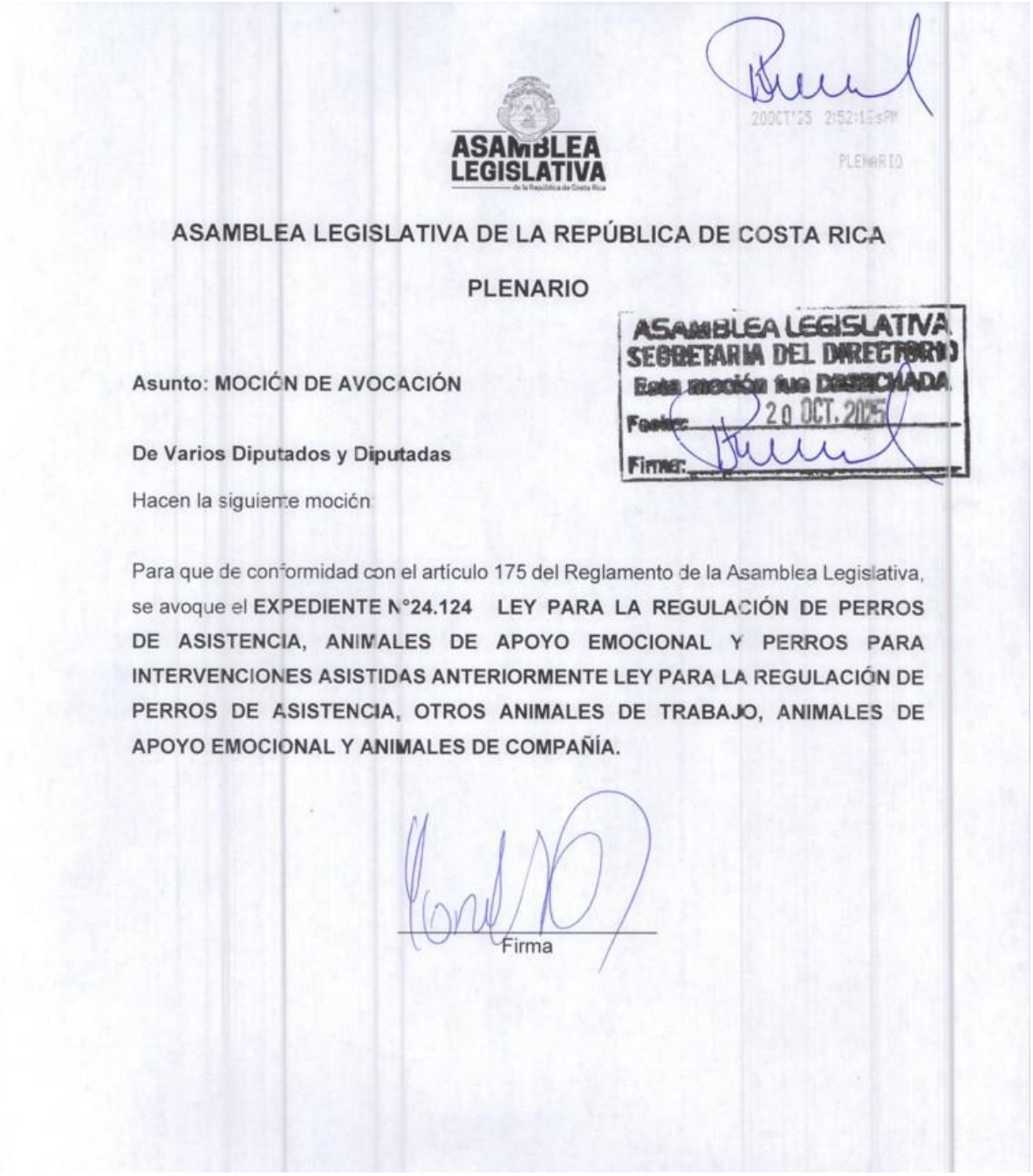
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se ha presentado una moción de avocación conforme a los alcances del artículo 175 del Reglamento, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

20OCT'25 2:52:16pm

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

Asunto: MOCIÓN DE AVOCACIÓN

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción

Para que de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque el **EXPEDIENTE N°24.124 LEY PARA LA REGULACIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA, ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL Y PERROS PARA INTERVENCIONES ASISTIDAS ANTERIORMENTE LEY PARA LA REGULACIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA, OTROS ANIMALES DE TRABAJO, ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.**

Firma

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Favor cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados iniciamos proceso de votación.

Diputada Córdoba Serrano; Padilla; diputada Rojas López; Jiménez Siles; Barrantes Chacón; Ramírez Portuguez; diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Veintiséis en contra, diecinueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AVOCACION EXP 24124

A Favor (Voto: 19)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 26)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Valverde Méndez, Geison

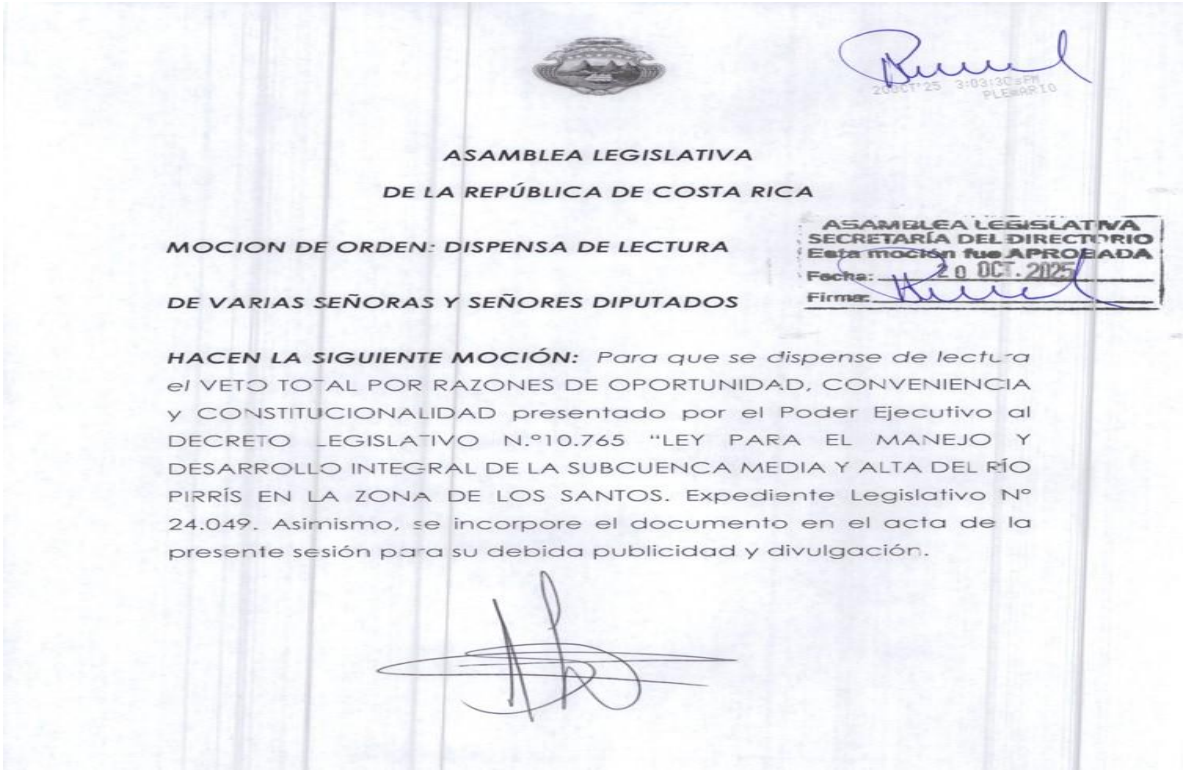
Abrir puertas.

VETO TOTAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA y CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.°10.765, LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PIRRÍS EN LA ZONA DE LOS SANTOS; ANTES CONOCIDO COMO: LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PIRRÍS, ZONA DE LOS SANTOS, EXPEDIENTE, N.° 24.049

Conforme con el primer párrafo del artículo 208 y del artículo 209 del Reglamento, se pone en conocimiento de este Plenario el veto total por razones de oportunidad, conveniencia y constitucionalidad presentado por el Poder Ejecutivo al Decreto legislativo N.° 10.765, Ley para el Manejo y Desarrollo Integral de la Subcuenca Media y Alta del Río Pirrís en la Zona de Los Santos, expediente legislativo N.° 24.049.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de lectura, suscrita por varios diputados y diputadas. Le pido a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura el VETO TOTAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA y CONSTITUCIONALIDAD presentado por el Poder Ejecutivo al DECRETO LEGISLATIVO N.°10.765 "LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PIRRÍS EN LA ZONA DE LOS SANTOS. Expediente Legislativo N° 24.049. Asimismo, se incorpore el documento en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Rivera Soto, Morera Arrieta, Barquero Barquero, Rojas López, Robles Obando, Ajoy Palma, Delgado Ramírez, Segura Gamboa, Córdoba Serrano, finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA LECTURA EXP 24049

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Conforme con el Reglamento, se remite el expediente a la comisión dictaminadora para que brinde el informe correspondiente.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Pacheco Castro, Alejandro, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

El jueves anterior este Plenario legislativo dio un paso muy importante al aprobar el segundo debate del expediente 23.592, un proyecto de ley que toca una realidad profundamente sentida por miles de personas: la estabilidad laboral de nuestros docentes interinos.

Desde hace tres años que iniciamos este camino como diputado, detectamos una situación que, aunque conocida por muchos, seguía sin respuesta. Educadores que durante años han servido al país en condición interina, sin certeza de su futuro, sin el reconocimiento que merecen por su entrega y con una enorme inestabilidad que, más allá de afectarles a ellos, afecta directamente la continuidad educativa de todos nuestros estudiantes en el país.

Este proyecto es un acto de justicia. Entre sus principales logros está garantizar la estabilidad laboral a aquellos docentes interinos que han trabajado por más de dos años consecutivos, siempre que cumplan con el requisito, con los requisitos establecidos. También moderniza y transparenta los procesos de traslado, ascensos y descensos dentro del Ministerio de Educación Pública, algo que venía siendo un clamor generalizado.

Y lo más importante, aseguran que nuestros niños y jóvenes no arranquen el curso lectivo sin docentes nombrados, porque la educación necesita de eso estabilidad, eficiencia y reglas claras.

Así usted, don Leslye Bojorges, que es educador, sabe la situación de los interinos.

Compañeros y compañeros, este proyecto es una respuesta concreta a una deuda histórica. Los docentes interinos han vivido durante años en una especie de limbo, con una vocación admirable, pero enfrentando incertidumbre tras incertidumbre. Y es hora de que, como Estado, les demos una señal de respeto, de valoración y de compromiso real.

Les comparto algunas historias que me han marcado profundamente. En el caso de don Juan, un educador que por más de diez años se traslada desde San Ramón hasta Paquera. Me decía con tristeza que esto ya no es un trabajo, sino una penitencia, porque a pesar de cumplir con todos los requisitos, aún no ha podido acceder a un nombramiento en propiedad.

O el otro caso de doña Ana, que vive en La Suiza de Turrialba y todos los días viaja hasta Cachí. Y también el de la joven Emelina, que debe dejar a su familia en Juan Viñas para cumplir su labor en Limón.

Y como estas historias hay miles, y detrás de cada una hay un sacrificio personal y familiar enorme. Como diputados no podemos quedarnos indiferentes ante esto.

Además, esta iniciativa incorpora una herramienta moderna y útil, una plataforma que permitirá a docentes en propiedad ofrecer sus plazas si desean trasladarse más cerca de sus hogares.

Así se abrirán oportunidades para que otros docentes también puedan acercarse a sus comunidades, generando un proceso de nombramiento más eficiente, más humano y más racional.

Por cierto, el último nombramiento que se hizo en el Ministerio de Educación, el concurso fue en el 2018. Desde ese tiempo no hacen concursos nuevos.

Compañeros y compañeras, este proyecto fue trabajado con seriedad, con diálogo, con criterio técnico y sensibilidad social, y gracias al apoyo de todos ustedes, hoy es una realidad.

Solo falta un paso más, compañeros. Por eso, desde esta curul le hago un respetuoso llamado al señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves, para que firme esta ley lo antes posible. Y al Ministerio de Educación Pública, para que una vez que reciba el proyecto, implemente con la celeridad que se merece.

Nuestros docentes no pueden seguir esperando, porque al final del día, detrás de cada pizarra, de cada aula y de cada niño, hay un educador o una educadora que merece estabilidad, respeto y dignidad.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Marín, Andrea, por un plazo de siete minutos.

Se adicionan dos minutos de la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Hoy quería referirme a la restitución de la Junta Directiva legítima del Banco Nacional hace algunos días. Aún no he podido leerme el fallo completo de la Sala, me parece que no ha salido, pero igual quería aprovechar hoy el control político para referirme a ese tema.

Justo en mayo, cuando se dio la destitución, presenté una moción en la Comisión de Ingreso y Gasto, porque esto me preocupaba muchísimo. Primero, porque esto en realidad era…, es parte de un patrón que hemos visto a lo largo de estos tres años y medio. Si hay alguien en una Junta Directiva que al Gobierno no le gusta, busca cómo quitarlo. Ya lo habíamos visto en el Banco Popular, en la Caja Costarricense de Seguro Social, y ahora en ese momento en el Banco Nacional.

Y lo otro es que justo en el momento cuando el presidente juramenta a la Junta Directiva espuria, les dice que se fijen en un crédito en específico, vinculado a una empresa o relacionado con personas de la política de nuestro país.

Para algunas personas, el hecho de que se hable de cierta persona en política podría resultar algo que les guste o que no les preocupe, pero el tema es, y lo que teníamos nosotros que proteger, es que posiciones políticas o de opinión no afecten los créditos de las personas, porque hoy era esa empresa, mañana puede ser cualquier ciudadano de cualquier lugar que

se oponga al Gobierno y ahí van a revisar entonces los créditos, que nada tienen que ver con las posiciones o lo que pensemos.

Y las personas ocupan crédito para muchísimas cosas en sus vidas, como para tener que preocuparse sobre expresar lo que opinen. Entonces, era una preocupación que me motivó a presentar esa moción.

Cuando se empezó a llevar a cabo la investigación en la comisión, además descubrimos cosas peores. Primero, que el vicepresidente Brunner había destituido a la Junta Directiva sin recibir el informe de la Sugef, y el informe llegó después de destituidas.

Pero el informe decía: No se identificaron transgresiones a la normativa prudencial en materia de gobierno corporativo de transparencia y objetividad ni de los principios establecidos por la OCDE en el proceso de nombramiento del referido puesto.

Es decir, la Junta Directiva fue destituida con base en nada y antes de recibir el informe de la Sugef.

Otra cosa que nos generó preocupación era sobre la idoneidad de las personas elegidas. Y un reciente oficio de la Sugef, que convenientemente sale después de que la Sala destituye a la Junta, menciona que cuatro de las siete personas seleccionadas no cumplen los requisitos de idoneidad para estar en una Junta Directiva.

Y esto es sumamente serio, porque el Banco Nacional es uno de los principales bancos de la región centroamericana y cualquier cosa que pase en ese Banco tiene repercusiones sobre todo el sistema financiero nacional.

Entonces, estamos ante un Gobierno que privilegia los desquites y los revanchismos políticos y el hecho de que no se nombrara o no se nombrara con el procedimiento que ellos querían, privilegia esas cosas a mantener la estabilidad de una institución importante para nuestro país. Y como les digo, convenientemente esto se dio a conocer luego de que la Sala había destituido a la Junta Directiva legítima.

Pero además hay otra cosa. Cuando la Junta Directiva espuria llegó a la comisión, yo le pregunto a la Junta y quien responde era el presidente espurio. Le pregunto que si él considera bien que un presidente de la República les pida revisar un crédito en específico. Y la respuesta de él, si recuerdo bien, es que no lo veía mal.

Pero además esto se amarra con un mensaje de texto que este presidente, don Max, envía a la Junta Directiva espuria, en un chat que tenían, que se circuló en prensa hace algunos días. Él menciona: Parece que va a ser necesario ver ciertos temas de la Junta, ya sea con Francisco o bien con Yara, para que todos tengamos claro cuál es la orientación de Zapote y actuar de conformidad, son nuestros superiores.

O sea, el presidente del Banco Nacional, el presidente espurio, diciendo que Zapote es el superior del Banco. ¿Y dónde queda la autonomía garantizada constitucionalmente para el Banco? Lo que menciona la Constitución es que debe haber coordinación, no subordinación.

Entonces, este mensaje me demuestra, y la respuesta de él en comisión, que realmente Casa Presidencial estaba buscando tener injerencia en el Banco Nacional, como ha buscado con otras instituciones.

Para ir terminando, también quisiera denunciar la actitud complaciente de la Sugef, porque originalmente sí induce error al señor vicepresidente, donde dice que no es necesario un informe, y ya luego dicen que sí era necesario, y en la comisión hicieron todo un enredo. Y esto es gracias a Hazel Valverde, que por eso denuncié su nombramiento, cuando me enteré que la habían puesto en la cabecera de Sugef, porque temía que estas cosas pasaran, una actitud complaciente del órgano que le corresponde fiscalizar.

Con todo esto, queridos compañeros y compañeras, el hecho de que se haya restituido a la Junta Directiva legítima, me genera una gran tranquilidad, en el sentido de que la institucionalidad que tanto critican desde Casa Presidencial funciona y que es una forma en la que esta institucionalidad le dice al Gobierno que no está por encima de la ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y el resto de mi tiempo se lo cedo a la diputada Barquero.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero aprovechar este espacio para traer acá, a este Plenario, una preocupación que tienen miles de familias de la Zona Sur respecto a la economía que ellos están recibiendo por parte de la operación en el Parque Corcovado, específicamente sobre lo que sucede en el Parque Corcovado.

Y quiero referirme acá, compañeros, a una resolución del Sinac, resolución Sinac (ininteligible) DR 2025, emitida recientemente por el Área de Conservación de Osa. Esta resolución restringe drásticamente el acceso al Parque Nacional Corcovado, limitando el aforo de visitantes y reduciendo la capacidad de hospedaje y operación turística de la región, afectando, por supuesto, la economía de muchísimas familias.

¿Y con qué criterio? Quiero decirles, compañeros, que se habla de un manejo de flujo de carga y flujo de visitantes. Y quiero decirles que este discurso técnico, aunque válido, se está convirtiendo en un arma de doble filo cuando no se aplica con proporcionalidad y transparencia, ni tampoco sentido social.

Porque sí, sí, compañeros, el Parque Corcovado es uno de los pulmones verdes más importantes de nuestro planeta y, por supuesto, de nuestro país, sí debemos de protegerlo.

Pero protegerlo no significa aislarlo, no significa restringir y no significa cerrar el parque, que es parte de lo que está ocurriendo, especialmente cuando esta joya está siendo el motor económico de muchas familias de la Zona Sur.

Por ejemplo, en Puerto Jiménez y sus comunidades aledañas que viven del turismo, desde los guías turísticos locales, las asociaciones de desarrollo que operan en el parque y ofrecen hospedajes, las sodas, los comerciantes, los tour operadores, los transportistas, toda…, toda esta economía gira al torno, en torno al Parque Nacional Corcovado, que está siendo asfixiada por decisiones unilaterales y mal justificadas.

Y aquí quiero decirles que resulta alarmante, ahorita, que estas nuevas restricciones coincidan con el rechazo por parte de la anterior directora del

Área de Conservación a una solicitud de la empresa minera planetGOLD para investigar la explotación minera en la zona.

Esta decisión valiente y técnica, por parte de la antigua directora, le ha costado en la reubicación de su puesto, y en su puesto está operando o está nombrado el señor Juan José Jiménez Espinosa, quien ha manifestado. en sus redes sociales públicamente, que el parque más bien debería estar cerrado, pero acaso esto no es contradictorio, compañeros, cerrar el parque para protegerlo, o más bien no sería abrir la puerta para otros intereses menos sostenibles.

Y hoy lo digo claro, no podemos permitir que se utilicen argumentos técnicos para esconder agendas políticas o económicas ocultas que beneficien a empresas o grupos específicos, y no podemos sacrificar a toda una región en nombre de la conservación malentendida que excluye a personas y margina aún más a las comunidades que ya sufren la pobreza, el desempleo y el rezago social como es la Zona Sur.

Cerrar el parque en octubre, porque eso está sucediendo, cerrar el parque en octubre, además, por supuestas mejores infraestructuras, en plena temporada, solamente agrava la situación económica de muchas familias que viven exclusivamente del turismo.

Y cuidado con esto, porque cuando cerramos las puertas al desarrollo legal y sostenible, abrimos las puertas al narcotráfico, también podríamos estar abriendo las puertas a la minería ilegal, al crimen organizado también.

La geografía de la zona, su exuberante naturaleza y su abandono institucional ha sido terreno fértil para estos flagelos.

Entonces, hoy, más que nunca, debemos de fortalecer las fuentes de empleo formales y sostenibles, y el turismo es una de las más importantes para la región.

Yo le pido no solamente al Minae y al Sinac, sino al señor presidente de la República, poner con mucha atención o atender con mucha atención lo que está sucediendo ahorita con el Parque Nacional Corcovado, un parque que es motor económico de muchas familias de la Zona Sur, y que en este momento se está poniendo en tela de duda lo que está sucediendo dentro del parque, tenemos que velar y garantizar que la economía de esta zona sea sostenible y de buena manera.

Gracias, señor presidente, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah Cristina, por un plazo de ocho minutos con treinta y cuatro segundos, en el tiempo de la diputada Ruiz y el resto del tiempo de la diputada Álvarez.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy me pongo de pie en este Plenario con una preocupación que trasciende la coyuntura de la situación que estamos viviendo en este país, y se trata de una peligrosa página que hay en redes que se llama: Rodrigo Chaves Robles.

Costa Rica vive una crisis de violencia y de odio como no habíamos visto en muchas décadas, las cifras de homicidios y femicidios alcanzan los niveles más altos que se han alcanzado en nuestra historia.

Hoy amanecimos con la triste y alarmante noticia de que el país llegó a los setecientos homicidios en lo que va del año, setecientas vidas costarricenses arrebatadas, y detrás de cada número hay una familia destruida, una comunidad herida, una madre, una esposa, hijos, hermanos que lloran, una sociedad que pierde el rumbo sin duda alguna.

Y como si eso no bastara, la semana pasada la violencia dio un salto aterrador, una amenaza de un tiroteo en la Universidad de Costa Rica, sí, señores diputados y diputadas, en nuestra alma mater; acompañada del mensaje escalofriante: mataré tanta gente como sea posible. Esto no es más que la muestra de una sociedad violenta y que algo está detonando esa violencia.

Solo un día después, una amenaza de bomba provocó la evacuación del Liceo de Santo Domingo de Heredia y no fue una broma ni un hecho aislado, fue una expresión, la más cruda del clima de miedo que estamos viviendo, de la descomposición social y la violencia que se ha instalado en el país.

Un clima que se alimenta, día tras día, desde las más altas esferas del poder, desde esa página Rodrigo Chaves Robles, donde el discurso de odio y la confrontación se ha convertido en la política de Estado, donde se inyecta

odio y veneno a la ciudadanía, así como en las redes sociales falsas, con nombres, digamos que falsas, con el nombre del presidente que se encarga de difundir mentiras y mensajes de odio entre los costarricenses.

Y digo que digamos que falsas, porque esta página lleva lo que lleva el presidente de la República ejerciendo el cargo; tristemente, cuando el nombre del presidente debería ser instrumento de unidad, se usa para dividir, para señalar, para degradar, para generar odio.

Costa Rica está dejando de ser ese país de paz que tanto nos enorgullecía. Costa Rica está dejando de ser el país más feliz del mundo. Costa Rica está dejando de ser el país del pura vida.

Y si no reaccionamos hoy, si no asumimos la responsabilidad política y moral de detener esta espiral, lo que vendrá a ser aún será peor, una nación fracturada, sin confianza, sin empatía, sin esperanza, violenta y agresiva.

Este Gobierno no solo ha sido incapaz de garantizar seguridad y convivencia, sino que ha convertido el discurso oficial en una herramienta de confrontación.

En lugar de apelar a la unidad, condimenta la violencia; en lugar de apaciguar los ánimos, los exacerba; en lugar de apaciguar, hemos visto, en días recientes, como algunos fanáticos, porque no se les puede llamar de otra manera, en páginas abiertamente afines al oficialismo, han llegado al extremo de pedir que corra sangre, de ofrecer armas y de llamar a defender al presidente ante un supuesto e inexistente golpe de Estado.

Veamos estas imágenes cargadas de desinformación, odio y mentira que emanan desde la página del presidente Rodrigo Chaves Robles.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Las%20redes%20del%20odio%20CP.pptx

En este Gobierno hemos visto cómo la virtud se convierte en soberbia moral, la confianza en el culto a la personalidad y la tan proclamada lucha contra la corrupción en un mecanismo de persecución política. Se ha deformado el lenguaje hasta hacerlo irreconocible y ahí lo han visto ustedes, el irrespeto, la violencia con que se trata a figuras importantes de los poderes del Estado.

Se ha deformado el lenguaje hasta hacerlo irreconocible y detrás de esa manipulación discursiva se esconde el verdadero proyecto de poder, el de dividir, el de señalar, el de someter a quien piensa distinto y el de llamar a

una ciudadanía a la confrontación y a la agresión. Esta retórica no es política, es incitación abierta a la violencia en todas sus formas.

Veamos estas otras imágenes.

Esta presentación puede ser localizada en el enlace anterior.

Ahí se ve perfectamente donde dice Rodrigo Chaves Robles y así atacan a diputados, así atacan al fiscal, así atacan a expresidentes, a la presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones, al presidente de la Asamblea Legislativa y así le generan esa duda, esa desconfianza, ese odio y ese rencor a la ciudadanía.

Juzguen ustedes nada más de acuerdo a esas fotografías que les he ido presentando y que, como lo ven, dice la página Rodrigo Chaves Robles y está la foto del señor Chaves.

Y cuando el poder tolera, calla o se beneficia de esa radicalización y permite estas cosas, se convierte en cómplice moral de la violencia que provoca, así como de la decadencia y el caos en los que está sumergiendo a todo el país.

La amenaza en la Universidad de Costa Rica no surgió de la nada, no fue que explotó, así como una ocurrencia; no, es un paso más en esta escalada que, como vemos, está saliendo directamente desde la página de Rodrigo Chaves Robles. Es el reflejo de un país y de un presidente que usa la palabra como irresponsable, que se transforma en pólvora, donde la mentira se normaliza y donde el odio se celebra en lugar de condenarse.

Yo me pregunto: ¿dónde están las investigaciones? ¿Dónde están las denuncias que se presentó por esta página en el Organismo de Investigación Judicial? ¿Dónde está la DIS? ¿Qué está haciendo el señor director de la DIS que permite que estas páginas sigan circulando? ¿O es que es orden del presidente que la permita? ¿Dónde está el Ministerio Público y qué ha hecho sobre estas páginas falsas? ¿O es que el señor presidente de la República tiene esta página como oficial? ¿Cómo es posible que no exista una sola acción concreta para detener esta situación tan peligrosa para el país?

Estas cuentas no solo confunden a la ciudadanía, sino que representan un riesgo de seguridad nacional, porque cuando desde esos perfiles se publican ataques o mensajes agresivos sin ningún tipo de restricción,

podríamos incluso provocar un conflicto diplomático que comprometa la imagen y la credibilidad del país.

No se trata de alarmismo, se trata de reconocer que Costa Rica está siendo empujada hacia un terreno peligroso, donde la violencia simbólica y la verbal ya no se quedan en las redes, sino que se cruzan en la frontera hacia la vida real.

¿Hacia dónde nos quiere llevar el oficialismo aquí al frente con esta violencia? ¿Hacia dónde nos quiere llevar el presidente Rodrigo Chaves Robles con esa página? ¿A qué país pretenden conducirnos si la respuesta al disenso es el insulto, si la reacción a la crítica es la persecución, si la política se ha vuelto un campo de batalla donde todo se vale? ¿Qué quiere el presidente de la República? ¿Hacia dónde quiere llevar la paz, la democracia, la estabilidad social de este país?

Yo lo llamo al orden, señor presidente, a la consideración por…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

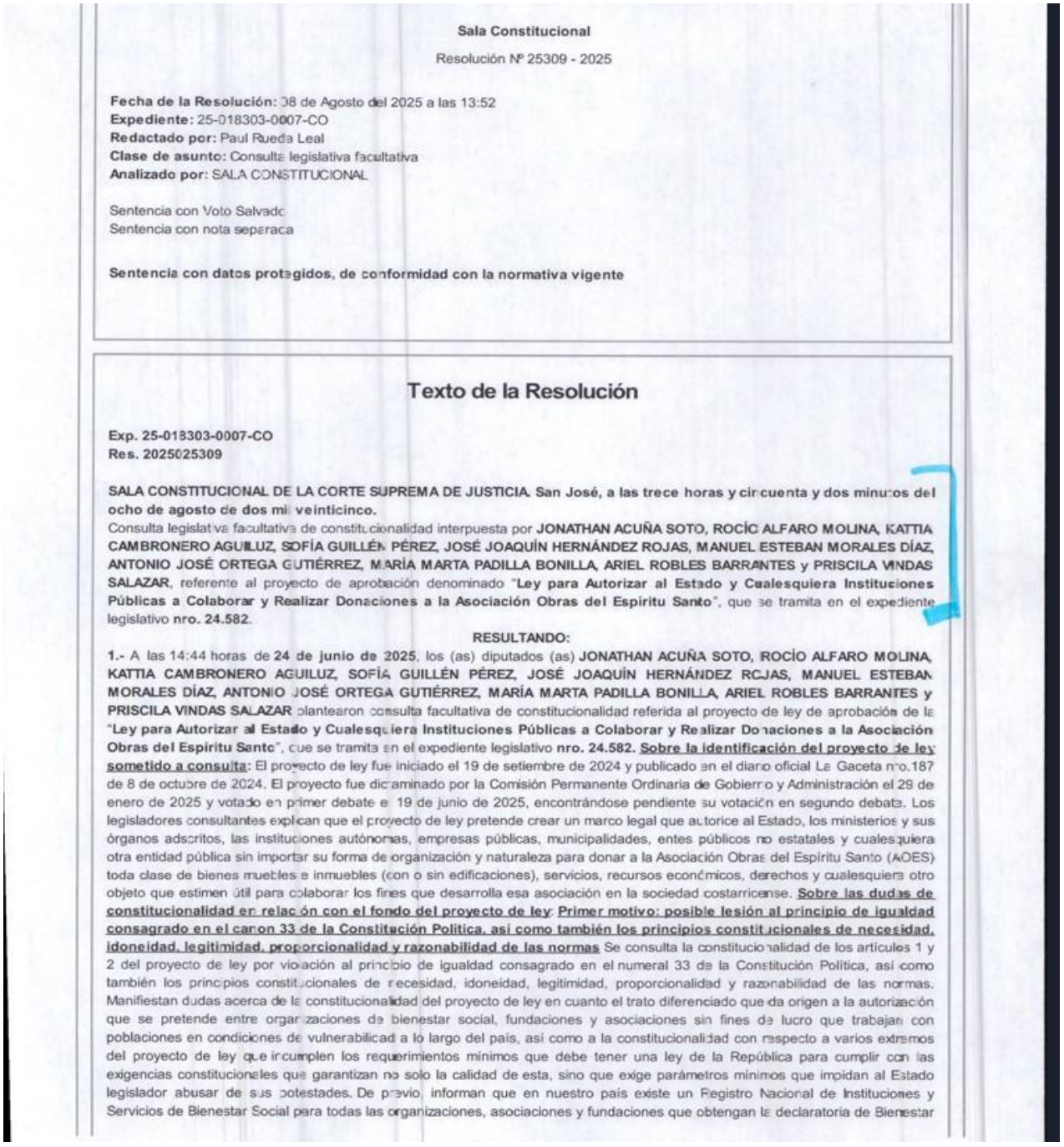
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

En lo que corresponde a resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia esta Presidencia informa que se ha recibido la resolución 2025-02-5309 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las trece cincuenta y dos horas del 8 de agosto del 2025, tramitado en el expediente 25-018303-00007-CO, en relación con la consulta facultativa del Expediente legislativo 24.582, Ley para Autorizar al Estado de Cualquier Instituciones Públicas a Colaborar y Realizar Donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo.

Le pido a la Primera Secretaría, a la Segunda Secretaría, proceda a la lectura del por tanto de la resolución.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Sala Constitucional

Resolución Nº 25309 - 2025

Fecha de la Resolución: 08 de Agosto del 2025 a las 13:52
Expediente: 25-018303-0007-CO
Redactado por: Paul Rueda Leal
Clase de asunto: Consulta legislativa facultativa
Analizado por: SALA CONSTITUCIONAL

Sentencia con Voto Salvado
Sentencia con nota seperaca

Sentencia con datos protegidos, de conformidad con la normativa vigente

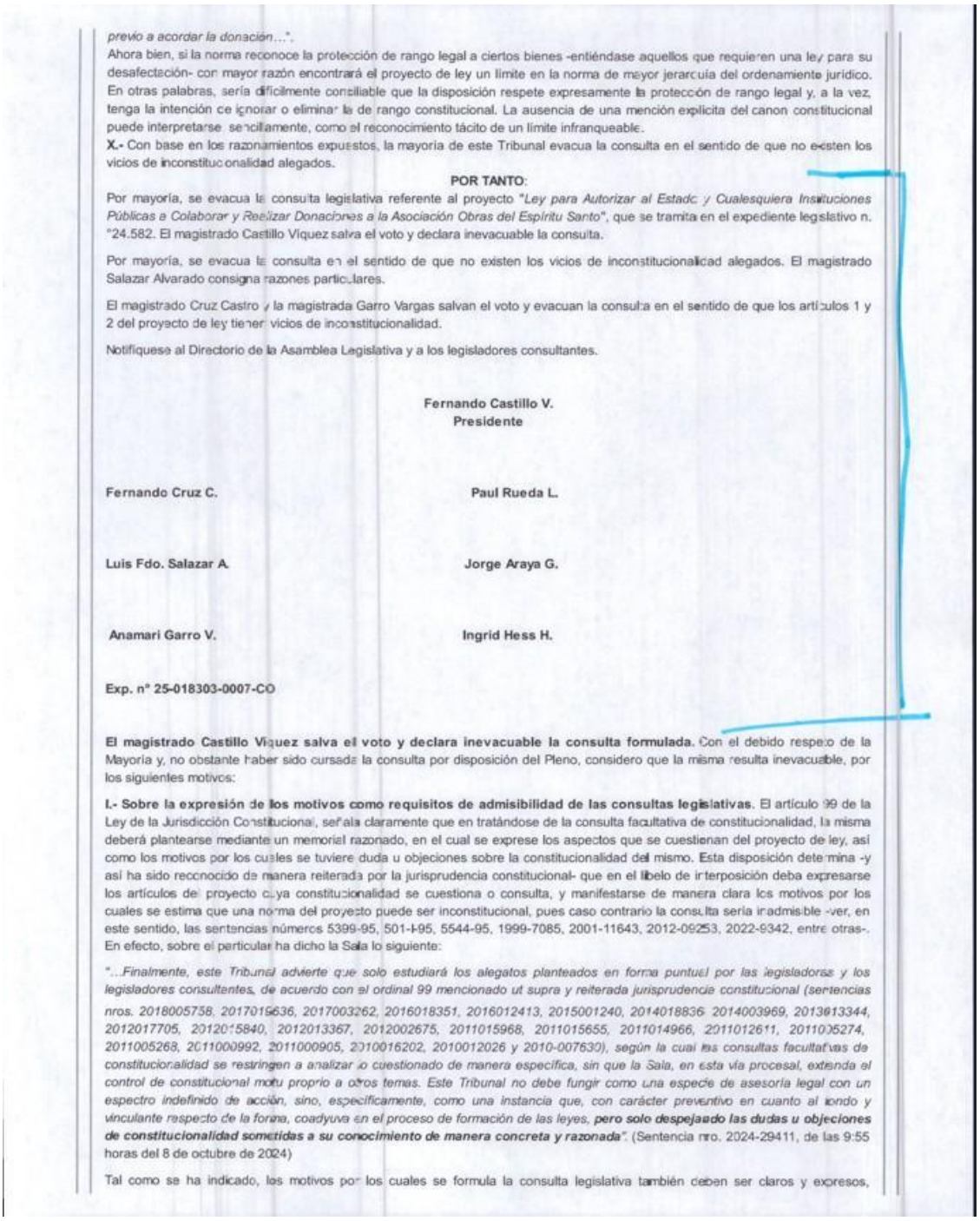
Texto de la Resolución

Exp. 25-018303-0007-CO
Res. 2025025309

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas y cincuenta y dos minutos del ocho de agosto de dos mil veinticinco.
Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por **JONATHAN ACUÑA SOTO, ROCÍO ALFARO MOLINA, KATTIA CAMBRONERO AGUILUZ, SOFÍA GUILLÉN PÉREZ, JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ ROJAS, MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ, ANTONIO JOSÉ ORTEGA GUTIÉRREZ, MARÍA MARTA PADILLA BONILLA, ARIEL ROBLES BARRANTES y PRISCILA VINDAS SALAZAR**, referente al proyecto de aprobación denominado "**Ley para Autorizar al Estado y Cualesquiera Instituciones Públicas a Colaborar y Realizar Donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo**", que se tramita en el expediente legislativo **nro. 24.582**.

RESULTANDO:

1.- A las 14:44 horas de **24 de junio de 2025**, los (as) diputados (as) **JONATHAN ACUÑA SOTO, ROCÍO ALFARO MOLINA, KATTIA CAMBRONERO AGUILUZ, SOFÍA GUILLÉN PÉREZ, JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ ROJAS, MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ, ANTONIO JOSÉ ORTEGA GUTIÉRREZ, MARÍA MARTA PADILLA BONILLA, ARIEL ROBLES BARRANTES y PRISCILA VINDAS SALAZAR** plantearon consulta facultativa de constitucionalidad referida al proyecto de ley de aprobación de la "**Ley para Autorizar al Estado y Cualesquiera Instituciones Públicas a Colaborar y Realizar Donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo**", que se tramita en el expediente legislativo **nro. 24.582. Sobre la identificación del proyecto de ley sometido a consulta:** El proyecto de ley fue iniciado el 19 de setiembre de 2024 y publicado en el diario oficial La Gaceta nro.187 de 8 de octubre de 2024. El proyecto fue dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración el 29 de enero de 2025 y votado en primer debate el 19 de junio de 2025, encontrándose pendiente su votación en segundo debate. Los legisladores consultantes explican que el proyecto de ley pretende crear un marco legal que autorice al Estado, los ministerios y sus órganos adscritos, las instituciones autónomas, empresas públicas, municipalidades, entes públicos no estatales y cualesquiera otra entidad pública sin importar su forma de organización y naturaleza para donar a la Asociación Obras del Espíritu Santo (AOES) toda clase de bienes muebles e inmuebles (con o sin edificaciones), servicios, recursos económicos, derechos y cualesquiera otro objeto que estimen útil para colaborar los fines que desarrolla esa asociación en la sociedad costarricense. **Sobre las dudas de constitucionalidad en relación con el fondo del proyecto de ley: Primer motivo: posible lesión al principio de igualdad consagrado en el canon 33 de la Constitución Política, así como también los principios constitucionales de necesidad, idoneidad, legitimidad, proporcionalidad y razonabilidad de las normas** Se consulta la constitucionalidad de los artículos 1 y 2 del proyecto de ley por violación al principio de igualdad consagrado en el numeral 33 de la Constitución Política, así como también los principios constitucionales de necesidad, idoneidad, legitimidad, proporcionalidad y razonabilidad de las normas. Manifiestan dudas acerca de la constitucionalidad del proyecto de ley en cuanto el trato diferenciado que da origen a la autorización que se pretende entre organizaciones de bienestar social, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro que trabajan con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad a lo largo del país, así como a la constitucionalidad con respecto a varios extremos del proyecto de ley que incumplen los requerimientos mínimos que debe tener una ley de la República para cumplir con las exigencias constitucionales que garantizan no solo la calidad de esta, sino que exige parámetros mínimos que impidan al Estado legislador abusar de sus potestades. De previo, informan que en nuestro país existe un Registro Nacional de Instituciones y Servicios de Bienestar Social para todas las organizaciones, asociaciones y fundaciones que obtengan la declaratoria de Bienestar



previo a acordar la donación…".
Ahora bien, si la norma reconoce la protección de rango legal a ciertos bienes -entiéndase aquellos que requieren una ley para su desafectación- con mayor razón encontrará el proyecto de ley un límite en la norma de mayor jerarquía del ordenamiento jurídico. En otras palabras, sería difícilmente conciliable que la disposición respete expresamente la protección de rango legal y, a la vez, tenga la intención de ignorar o eliminar la de rango constitucional. La ausencia de una mención explícita del canon constitucional puede interpretarse sencillamente, como el reconocimiento tácito de un límite infranqueable.
X.- Con base en los razonamientos expuestos, la mayoría de este Tribunal evacua la consulta en el sentido de que no existen los vicios de inconstitucionalidad alegados.

POR TANTO:

Por mayoría, se evacua la consulta legislativa referente al proyecto *"Ley para Autorizar al Estado y Cualesquiera Instituciones Públicas a Colaborar y Realizar Donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo"*, que se tramita en el expediente legislativo n.º 24.582. El magistrado Castillo Víquez salva el voto y declara inevacuable la consulta.

Por mayoría, se evacua la consulta en el sentido de que no existen los vicios de inconstitucionalidad alegados. El magistrado Salazar Alvarado consigna razones particulares.

El magistrado Cruz Castro y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y evacuan la consulta en el sentido de que los artículos 1 y 2 del proyecto de ley tienen vicios de inconstitucionalidad.

Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa y a los legisladores consultantes.

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C. **Paul Rueda L.**

Luis Fdo. Salazar A. **Jorge Araya G.**

Anamari Garro V. **Ingrid Hess H.**

Exp. nº 25-018303-0007-CO

El magistrado Castillo Víquez salva el voto y declara inevacuable la consulta formulada. Con el debido respeto de la Mayoría y, no obstante haber sido cursada la consulta por disposición del Pleno, considero que la misma resulta inevacuable, por los siguientes motivos:

I.- Sobre la expresión de los motivos como requisitos de admisibilidad de las consultas legislativas. El artículo 99 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, señala claramente que en tratándose de la consulta facultativa de constitucionalidad, la misma deberá plantearse mediante un memorial razonado, en el cual se exprese los aspectos que se cuestionan del proyecto de ley, así como los motivos por los cuales se tuviere duda u objeciones sobre la constitucionalidad del mismo. Esta disposición determina -y así ha sido reconocido de manera reiterada por la jurisprudencia constitucional- que en el libelo de interposición deba expresarse los artículos del proyecto cuya constitucionalidad se cuestiona o consulta, y manifestarse de manera clara los motivos por los cuales se estima que una norma del proyecto puede ser inconstitucional, pues caso contrario la consulta sería inadmisible -ver, en este sentido, las sentencias números 5399-95, 501-I-95, 5544-95, 1999-7085, 2001-11643, 2012-09253, 2022-9342, entre otras-. En efecto, sobre el particular ha dicho la Sala lo siguiente:

"…Finalmente, este Tribunal advierte que solo estudiará los alegatos planteados en forma puntual por las legisladoras y los legisladores consultantes, de acuerdo con el ordinal 99 mencionado ut supra y reiterada jurisprudencia constitucional (sentencias nros. 2018005758, 2017019636, 2017003262, 2016018351, 2016012413, 2015001240, 2014018836, 2014003969, 2013013344, 2012017705, 2012015840, 2012013367, 2012002675, 2011015968, 2011015655, 2011014966, 2011012611, 2011005274, 2011005268, 2011000992, 2011000905, 2010016202, 2010012026 y 2010-007630), según la cual las consultas facultativas de constitucionalidad se restringen a analizar lo cuestionado de manera específica, sin que la Sala, en esta vía procesal, extienda el control de constitucional motu proprio a otros temas. Este Tribunal no debe fungir como una especie de asesoría legal con un espectro indefinido de acción, sino, específicamente, como una instancia que, con carácter preventivo en cuanto al fondo y vinculante respecto de la forma, coadyuva en el proceso de formación de las leyes, ***pero solo despejando las dudas u objeciones de constitucionalidad sometidas a su conocimiento de manera concreta y razonada****".* (Sentencia nro. 2024-29411, de las 9:55 horas del 8 de octubre de 2024)

Tal como se ha indicado, los motivos por los cuales se formula la consulta legislativa también deben ser claros y expresos,

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

No hay vicios señalados por la Sala Constitucional.

En consecuencia, conforme con el inciso primero del artículo 146 del Reglamento, se continúa con el trámite en segundo debate.

Por el orden, diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes a todos y todas.

Yo hoy quería hacer algo que no es usual que hagamos los compañeros del Frente Amplio, pero es que en días recientes, al finalizar la semana pasada, se terminó su labor, su periodo de trabajar aquí en la Asamblea Legislativa, y se acoge a su jubilación la compañera Claudia Arroyo Borroni, que muchas de las personas que trabajan en esta Asamblea Legislativa conocen no solo de su calidad profesional, que es mucha, de su gran vocación como maestra para enseñar varias generaciones de compañeros y compañeras, asesores, asesoras, técnicas de todos los departamentos, creo yo, de esta Asamblea Legislativa en más de veintiocho años de labor, que hemos tenido un gran gusto algunos y algunas de compartir con ella esa vocación de servicio, ese compañerismo, ese profesionalismo para asumir las responsabilidades de este Primer Poder de la República.

Y como a veces le hemos dicho, seguramente es una de las personas que más conoce, que mejor conoce el funcionamiento de esta Asamblea, de su Reglamento legislativo y de la dinámica interna de esta Asamblea, y que ha servido siempre con una absoluta ética, que ha sido, como les decía, siempre muestra para muchas generaciones que la han podido conocer.

Realmente quería despedirla, darle un abrazo a nombre de toda la fracción, tener la oportunidad de tenerla aquí en el Plenario y, pues, conservar esa amistad y esas enseñanzas en nuestros corazones.

Muchas gracias, Claudia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Álvarez Marín, por el orden.

Dos minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Sí, yo también quería referirme a la jubilación de doña Claudia, a quien conozco desde hace décadas, aunque claramente en varias cosas no pensamos igual, pero me parece importante que hoy en la Asamblea se haga este tipo de reconocimientos.

Ya lo he dicho en otras ocasiones, para mí los menos relevantes somos las diputaciones porque somos los que estamos de paso cada cuatro años, y en realidad este Poder y esta institución es lo que es en el buen sentido por todas las personas que llevan años y décadas haciendo que todo esto funcione.

Y por mi profesión de historiadora siempre pienso en las actas y que las actas honren lo importante de lo que se habla aquí, pero también lo importante de las personas gracias a quienes el trabajo aquí se puede hacer.

Entonces, de esta forma y al decirlo en Plenario y el hecho que va a quedar en el acta es una forma también de honrar el trabajo de tanto tiempo de doña Claudia.

Así que me uno a la felicitación y también mando un abrazo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada. Me quiero unir a las consideraciones que han hecho las señoras diputadas, doña Claudia.

Puedo decir con toda tranquilidad que la conozco de toda la vida y sé exactamente la calidad de funcionaria que es usted.

Le deseo lo mejor, el mejor de los éxitos en este nuevo periodo de vida, que no deje de ser igualmente productiva, y que Dios la acompañe en todo su nuevo camino.

Mis mejores deseos. Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Se extiende el receso al concluir por tres minutos más.

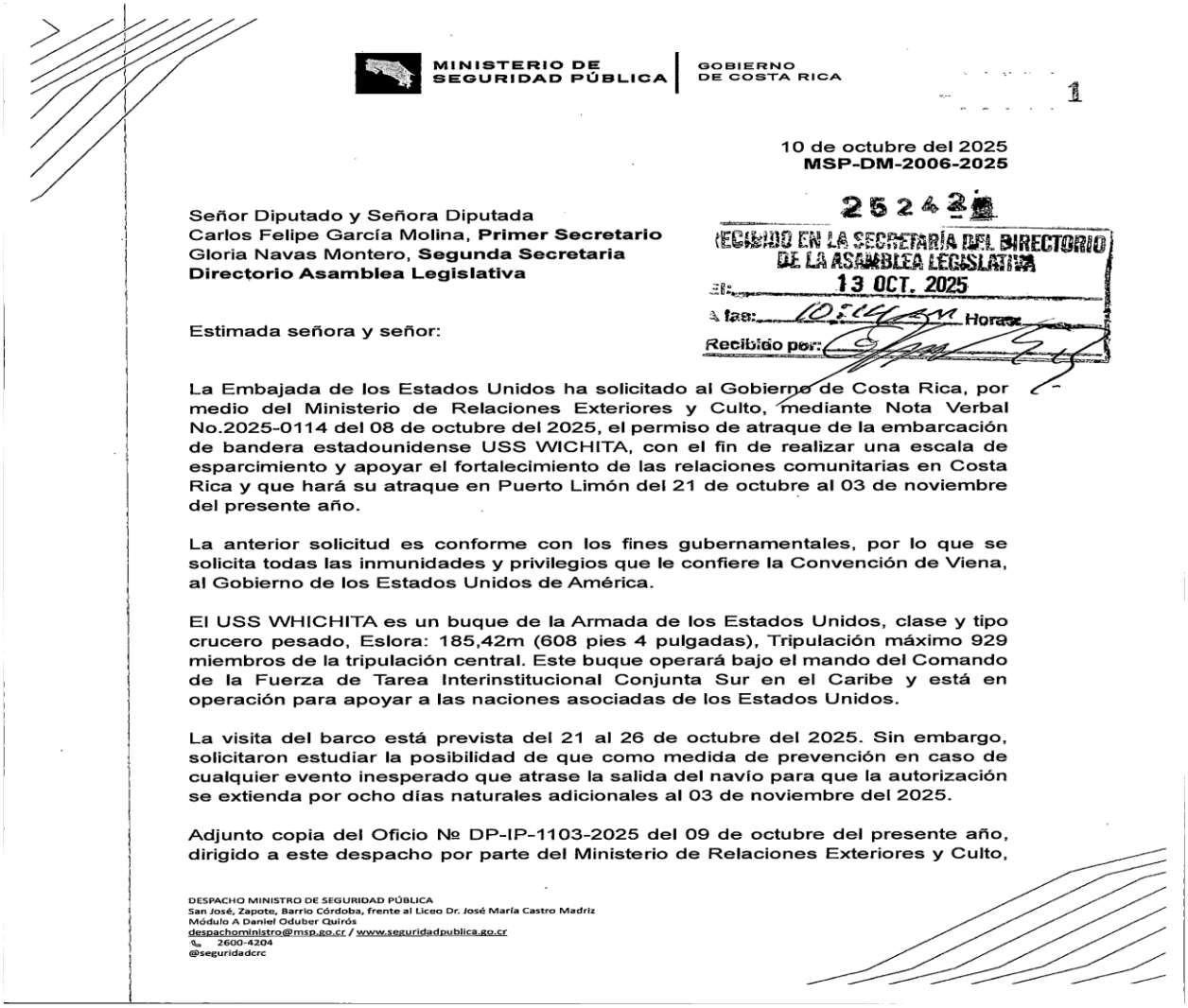
Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión con cuarenta y un diputados y diputadas.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.242, SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO, Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE ARTILLADO DE LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA "USS WICHITA", EL CUAL HARÁ SU ATRAQUE EN PUERTO LIMÓN DEL 21 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025

Le pido a la Primera Secretaría dar lectura al oficio MPS…, perdón, MSP DM 02003 2025 de fecha 10 de octubre del 2025, suscrito por el señor Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

Segunda secretaria Gloria Navas:



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

1

10 de octubre del 2025
MSP-DM-2006-2025

25242

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
13 OCT. 2025
Fecha: 10:44 AM Horas
Recibido por:

Señor Diputado y Señora Diputada
Carlos Felipe García Molina, **Primer Secretario**
Gloria Navas Montero, **Segunda Secretaria**
Directorio Asamblea Legislativa

Estimada señora y señor:

La Embajada de los Estados Unidos ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante Nota Verbal No.2025-0114 del 08 de octubre del 2025, el permiso de atraque de la embarcación de bandera estadounidense USS WICHITA, con el fin de realizar una escala de esparcimiento y apoyar el fortalecimiento de las relaciones comunitarias en Costa Rica y que hará su atraque en Puerto Limón del 21 de octubre al 03 de noviembre del presente año.

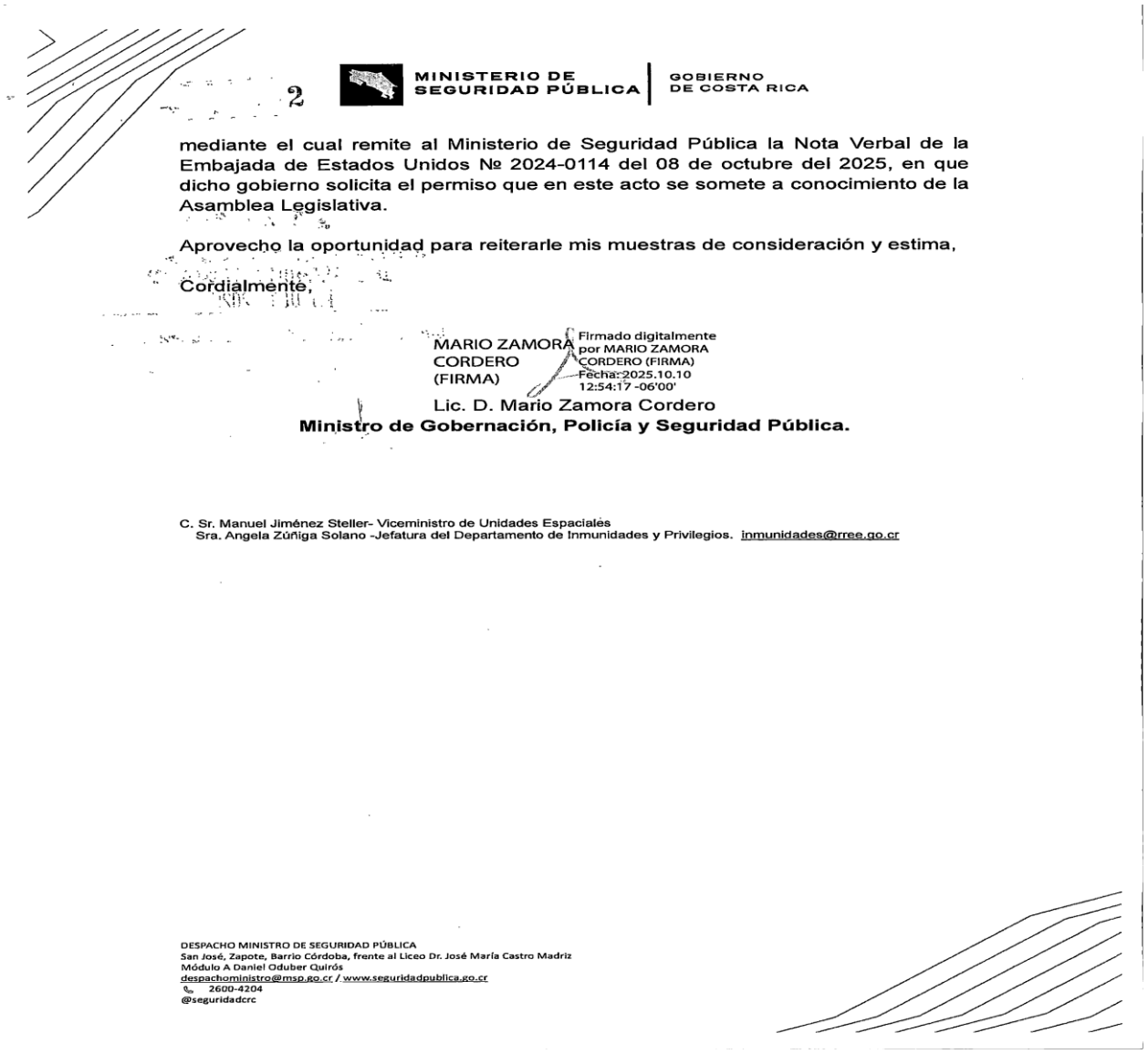
La anterior solicitud es conforme con los fines gubernamentales, por lo que se solicita todas las inmunidades y privilegios que le confiere la Convención de Viena, al Gobierno de los Estados Unidos de América.

El USS WHICHITA es un buque de la Armada de los Estados Unidos, clase y tipo crucero pesado, Eslora: 185,42m (608 pies 4 pulgadas), Tripulación máximo 929 miembros de la tripulación central. Este buque operará bajo el mando del Comando de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Conjunta Sur en el Caribe y está en operación para apoyar a las naciones asociadas de los Estados Unidos.

La visita del barco está prevista del 21 al 26 de octubre del 2025. Sin embargo, solicitaron estudiar la posibilidad de que como medida de prevención en caso de cualquier evento inesperado que atrase la salida del navío para que la autorización se extienda por ocho días naturales adicionales al 03 de noviembre del 2025.

Adjunto copia del Oficio № DP-IP-1103-2025 del 09 de octubre del presente año, dirigido a este despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4204
@seguridadcrc



2

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

mediante el cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Verbal de la Embajada de Estados Unidos № 2024-0114 del 08 de octubre del 2025, en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima,

Cordialmente,

MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.10 12:54:17 -06'00'

Lic. D. Mario Zamora Cordero
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

C. Sr. Manuel Jiménez Steller- Viceministro de Unidades Espacialés
Sra. Angela Zúñiga Solano -Jefatura del Departamento de Inmunidades y Privilegios. inmunidades@rree.go.cr

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4204
@seguridadcrc

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

En discusión. Suficientemente discutido. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Les pido a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, favor pasar a votar. Bojorges León, Leslye; Padilla, María Marta; Barrantes Chacón; Pacheco Castro; Alvarado Muñoz; Rojas López; Alpízar Loaiza.

Finalizar votación. Cuarenta a favor, cinco en contra. Rechazado. Abrir puertas.

Aprobado el permiso de atraque.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO ATRAQUE

A Favor (Voto: 40)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

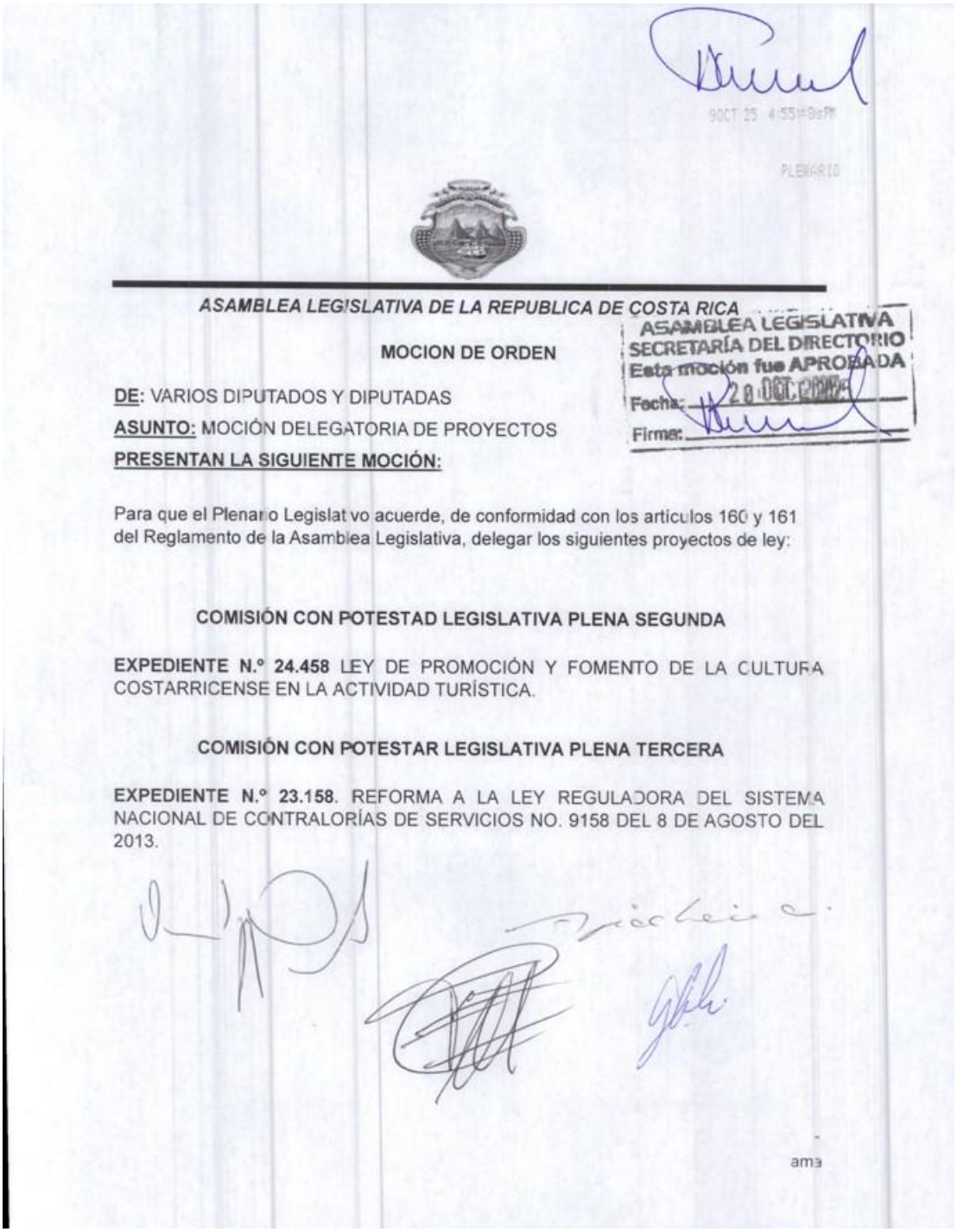
Barrantes Chacón, Alexander Brown Young, Rosalía García Molina, Carlos Felipe Gerardo

Se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar la autorización.

Se ha presentado una moción de orden para delegar proyectos de ley a las comisiones plenas, de conformidad con las disposiciones de los artículos 160

y 161 del reglamento legislativo que la Primera Secretaría, perdón, la Segunda, dará lectura a la moción de orden.

Segunda secretaria Gloria Navas:



90CT 25 4:55PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DELEGATORIA DE PROYECTOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde, de conformidad con los artículos 160 y 161 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, delegar los siguientes proyectos de ley:

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

EXPEDIENTE N.º 24.458 LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COSTARRICENSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

COMISIÓN CON POTESTAR LEGISLATIVA PLENA TERCERA

EXPEDIENTE N.º 23.158. REFORMA A LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS NO. 9158 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2013.

ama

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco diputadas y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Córdoba Serrano; Alvarado Muñoz; Rojas López; Segura Gamboa; Barquero Barquero.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN DELEGATORIA PLENAS

A Favor (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe

Abrir puertas.

Diputado Izquierdo Sandí, por el orden, dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos para poder hablar con los jefes de fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se decreta un receso hasta por cinco minutos a solicitud del Partido de Liberación Nacional y se les pide a los jefes de fracción venir a la mesa.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

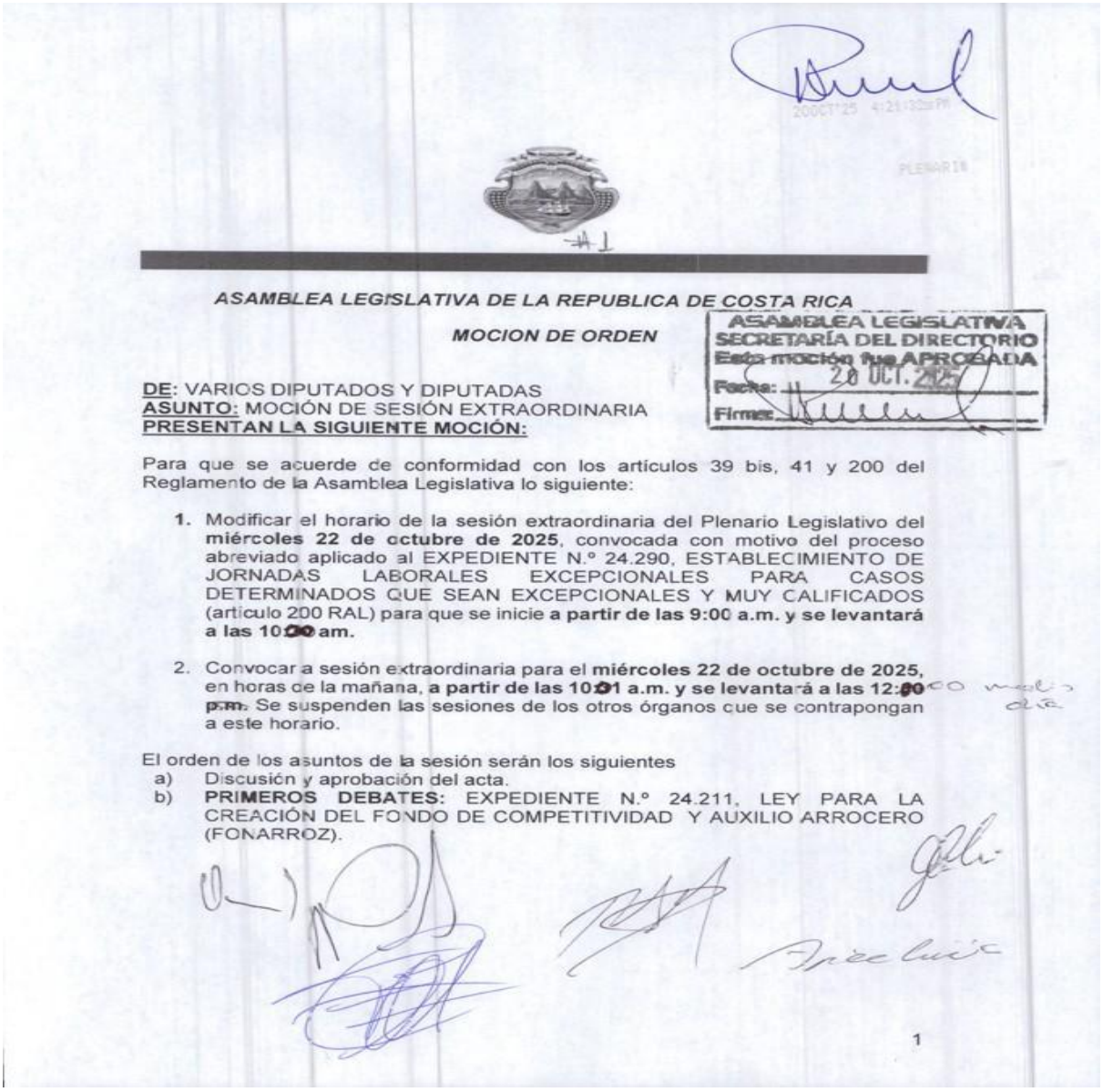
Se decreta un receso hasta por cinco minutos más.

Se decreta un receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Continuamos la sesión, con cuarenta y seis diputados presentes.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que procederá a leer la señora segunda secretaria.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Modificar el horario de la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 22 de octubre de 2025**, convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS (artículo 200 RAL) para que se inicie **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 10:00 am.**

2. Convocar a sesión extraordinaria para el **miércoles 22 de octubre de 2025,** en horas de la mañana, **a partir de las 10:01 a.m. y se levantará a las 12:00 p.m.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes
a) Discusión y aprobación del acta.
b) **PRIMEROS DEBATES:** EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ).

1

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputados que se encuentran en la sala anexa, favor pasar a emitir su voto.

Diputada Ajoy Palma; Izquierdo Sandí; Rojas Méndez; García Molina; Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN SESION MIERCOLES 22

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	

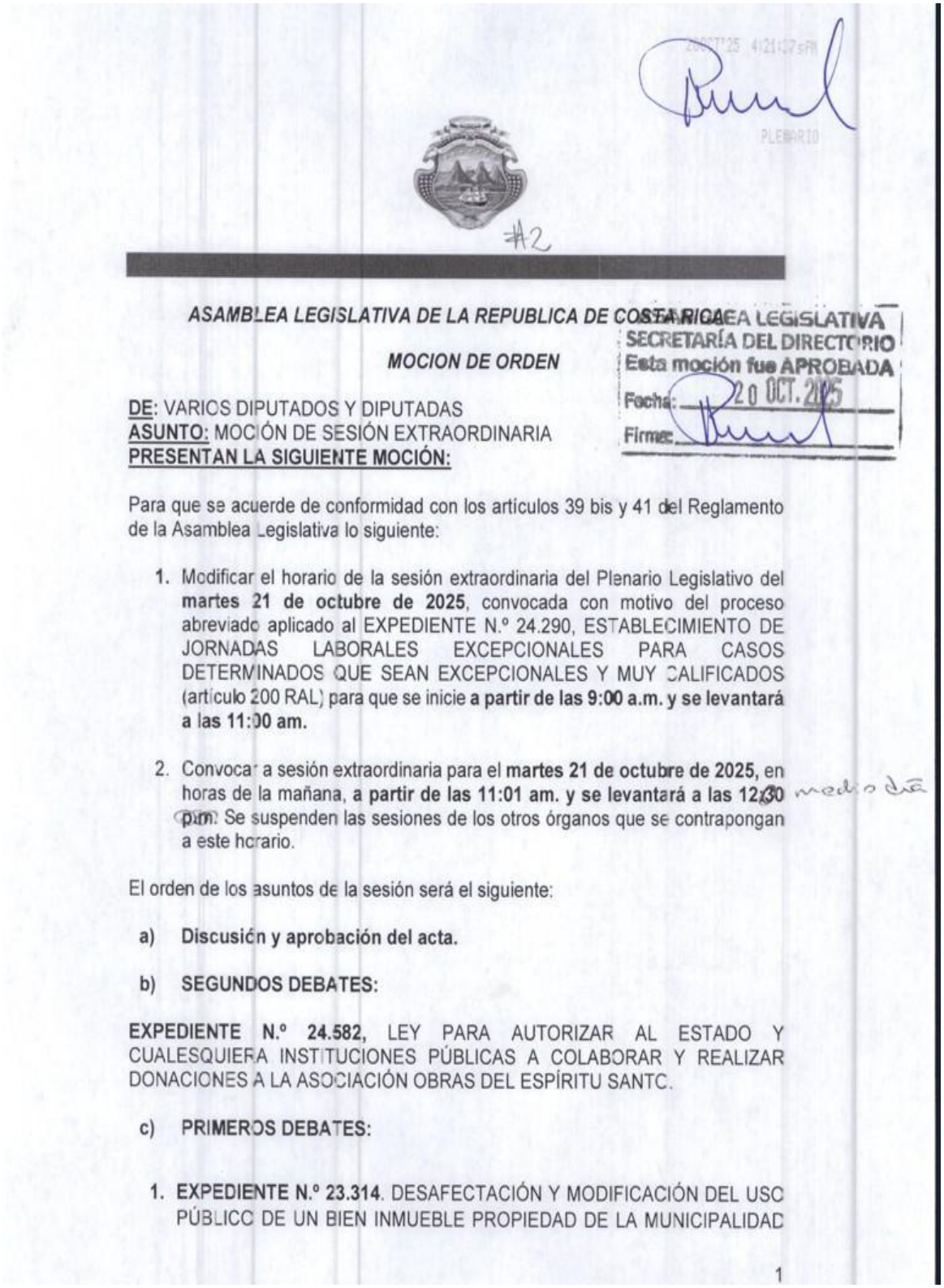
No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Procedemos a conocer la segunda moción de orden que procederá a leer el primer secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Modificar el horario de la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **martes 21 de octubre de 2025**, convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS (artículo 200 RAL) para que se inicie **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 11:00 am.**

2. Convocar a sesión extraordinaria para el **martes 21 de octubre de 2025,** en horas de la mañana, **a partir de las 11:01 am. y se levantará a las 12:30 p.m.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión será el siguiente:

a) **Discusión y aprobación del acta.**

b) **SEGUNDOS DEBATES:**

EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO.

c) **PRIMEROS DEBATES:**

1. **EXPEDIENTE N.º 23.314**. DESAFECTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD

1

DE MORA PARA DESTINARLO A LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL. (37).

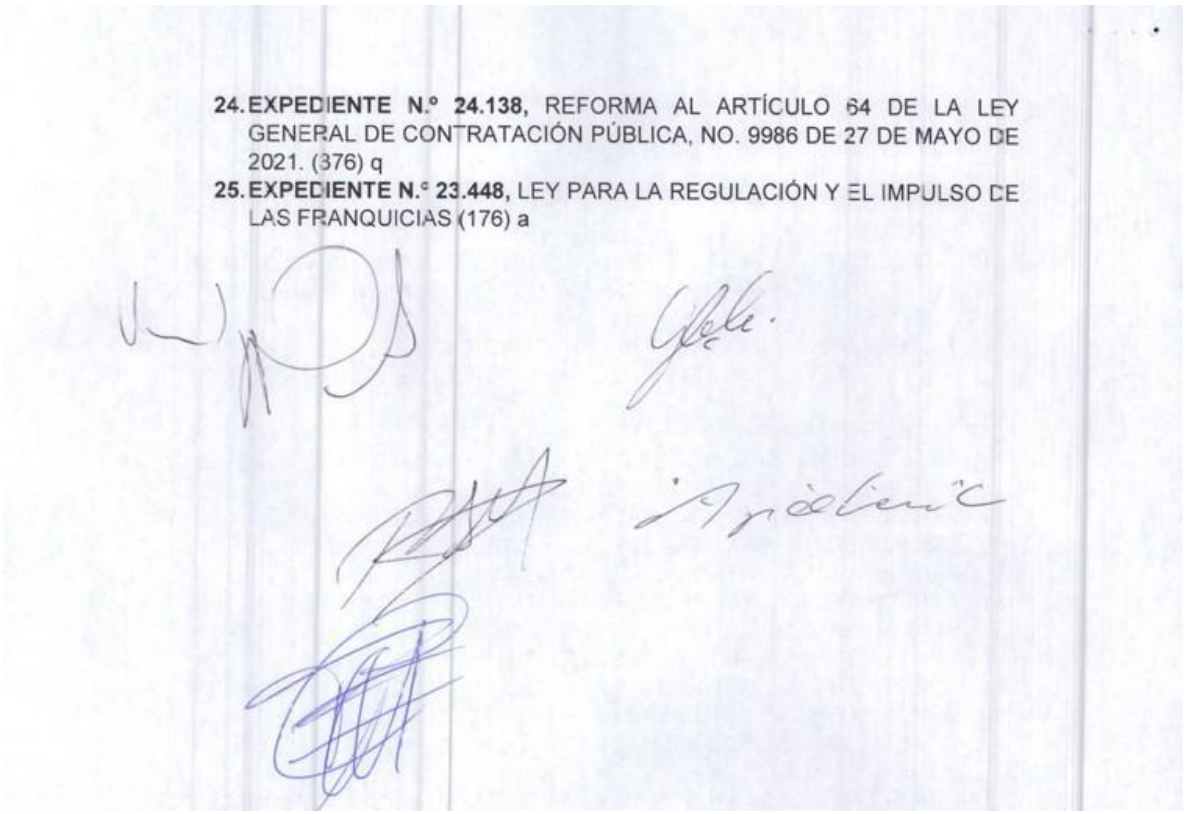
2. **EXPEDIENTE N.º 23.659**, ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO. (57).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.928,** REFORMA AL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y LA ADICIÓN DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 281 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. Y UN INCISO 8º AL ARTÍCULO 880 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS.LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA, DEBER DE D. ENUNCIA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN (72)
4. **EXPEDIENTE N.º 25.232**, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY N°7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. (105).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.597**, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N.° 8261, DE 20 DE MAYO DE 2002, Y SUS REFORMAS, PARA AGREGAR VARIOS PUESTOS DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN. (208).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.602**, REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY NO. 4508 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1969, LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA). (224).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.798,** REFORMA A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 2.160, LEY FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS PARA HOMOLOGAR LA FUNCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CON LA LEY N° 10.631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, DE 28 DE ENERO DE 2025 (264)
8. **EXPEDIENTE N.º 24.372**, REFORMA A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.º 7142, PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS PÚBL COS. (272).
9. **EXPEDIENTE N.º 24.013**, LEY DE TRANSPARENCIA FISCAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y

2

PROCED MIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. (286)

10. **EXPEDIENTE N.º 24.341**, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN. (339).
11. **EXPEDIENTE N.º 24.817**, LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA DIÓCESIS DE LIMÓN. (375).
12. **EXPEDIENTE N.º 24.710,** LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES (392)
13. **EXPEDIENTE N.º 23.374**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD.
14. **EXPEDIENTE N.º 24.437**, REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 7593 DE 9 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP). (93). q
15. **EXPEDIENTE N.º 24.566**, LEY PARA QUE EL ESTADO-M NISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DESAFECTE Y DONE AL ESTADO-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. (94) c
16. **EXPEDIENTE N.º 24.118,** LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. (95) q
17. **EXPEDIENTE N.º 23.566,** LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER). (212) q
18. **EXPEDIENTE N.º 23.952,** REFORMA A VARIAS LEYES PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES. (234) q
19. **EXPEDIENTE N.º 24.358,** LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL. (271) q
20. **EXPEDIENTE N.º 24.567**, LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. (311) q
21. **EXPEDIENTE N.º 24.356,** ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ. (361) q
22. **EXPEDIENTE N.º 24.233,** REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY N°8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (363) q
23. **EXPEDIENTE N.º 24.489,** LEY DE ARBOLADO URBANO. (364) q

3


24. **EXPEDIENTE N.º 24.138,** REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021. (376) q
25. **EXPEDIENTE N.º 23.448,** LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS (176) a

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos proceso…, cuarenta y siete diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas.

Diputada Córdoba Serrano, diputada Rojas Salas, diputado García Molina, diputada Larios Trejos, Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis diputados a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDIANRIA MARTES 21

A Favor (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 1)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Quisiera agradecer a los jefes de fracción y a cada uno de los diputados y diputadas por la construcción de esta agenda, que es en beneficio realmente del país.

Muchísimas gracias, compañeros.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

711

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM 4:54:57

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un párrafo al final del artículo 205 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205, inciso b) del artículo 274 y 404 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

1.3. Refórmese el artículo 205 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para que indique lo siguiente:

Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinará, en un cincuenta por ciento (50%) para el Consejo de Salud Ocupacional, que deberá utilizarlos para financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia, así como financiar los estudios sobre los efectos de la salud mental en las personas trabajadoras contratadas en jornadas excepcionales ampliadas, con énfasis en la modalidad mixta.
(...)"

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes sin discusión.

Continuamos con la moción 711.

Con cuarenta y siete diputadas y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Izquierdo Sandí, Córdoba Serrano, Barquero Barquero, Robles Barrantes, Acuña Soto, Ramírez Portuguez. Diputada Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, quince a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #711 EXP 24290

A Favor (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

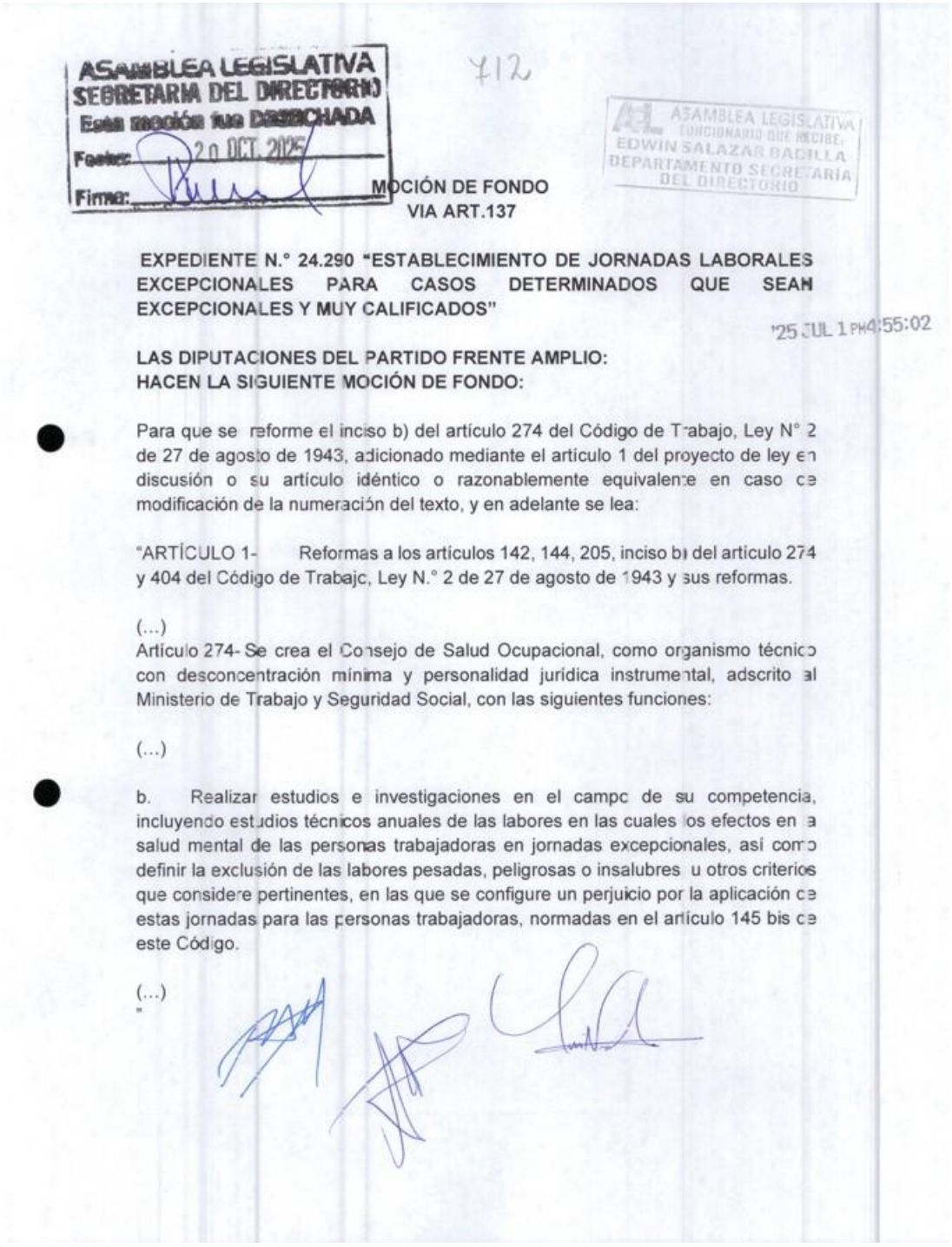
En Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 712.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

712

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM4:55:02

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se reforme el inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205, inciso b) del artículo 274 y 404 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)
Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración mínima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo estudios técnicos anuales de las labores en las cuales los efectos en la salud mental de las personas trabajadoras en jornadas excepcionales, así como definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres u otros criterios que considere pertinentes, en las que se configure un perjuicio por la aplicación de estas jornadas para las personas trabajadoras, normadas en el artículo 145 bis de este Código.

(...)
"

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, diputado Nicolás Alvarado, Segura Gamboa, Robles Barrantes, Ortega Gutiérrez, Barquero Barquero, Córdoba Serrano.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #712 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 28)

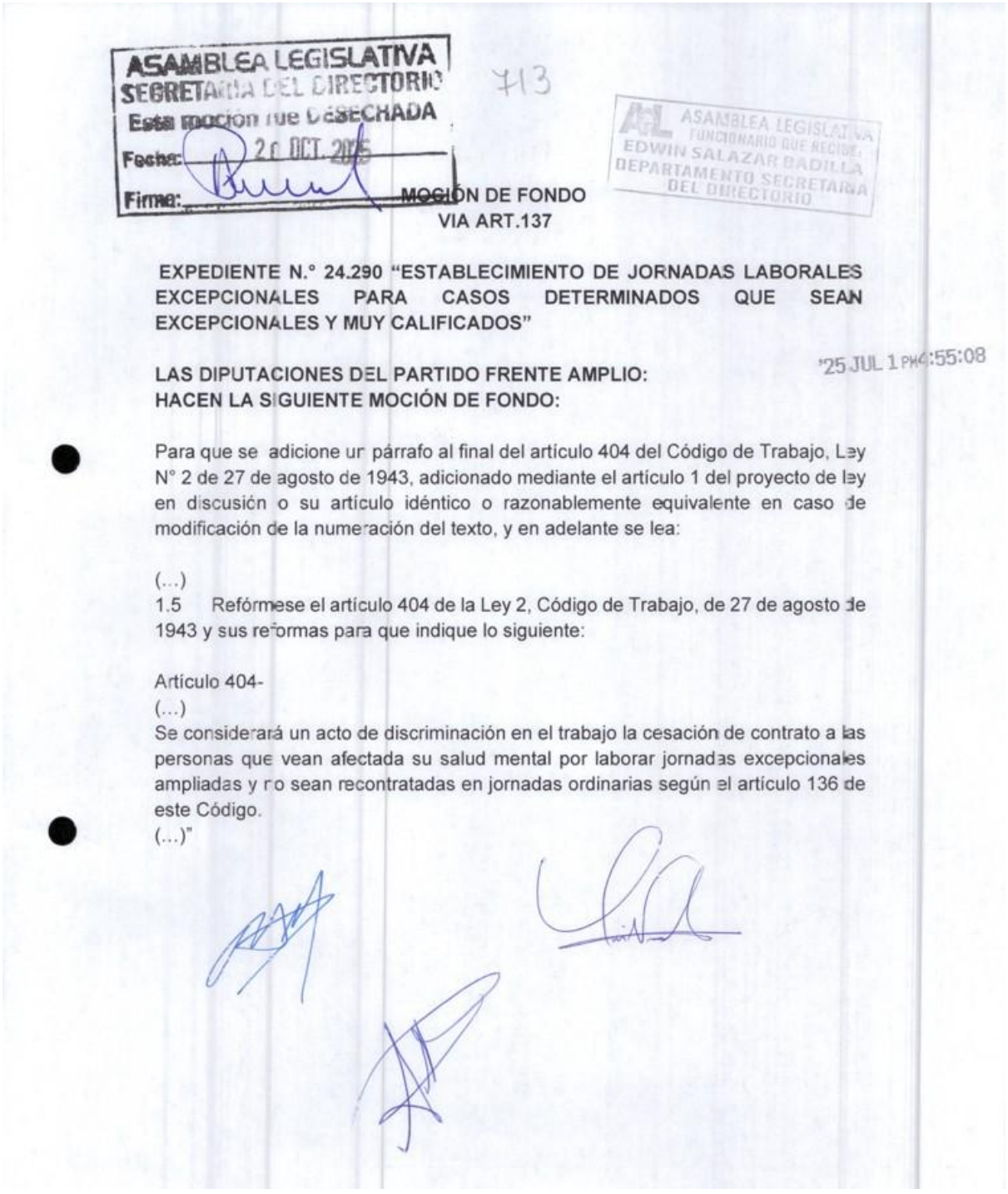
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José Francisco	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 713.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

713

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM 4:55:08

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un párrafo al final del artículo 404 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

(...)
1.5 Refórmese el artículo 404 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas para que indique lo siguiente:

Artículo 404-
(...)
Se considerará un acto de discriminación en el trabajo la cesación de contrato a las personas que vean afectada su salud mental por laborar jornadas excepcionales ampliadas y no sean recontratadas en jornadas ordinarias según el artículo 136 de este Código.
(...)"

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor cerrar puertas.

Diputado Robles Barrantes, diputada Rojas Salas, diputado Rojas López, diputado…, diputada Morera Arrieta, diputada Padilla, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #713 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 9)

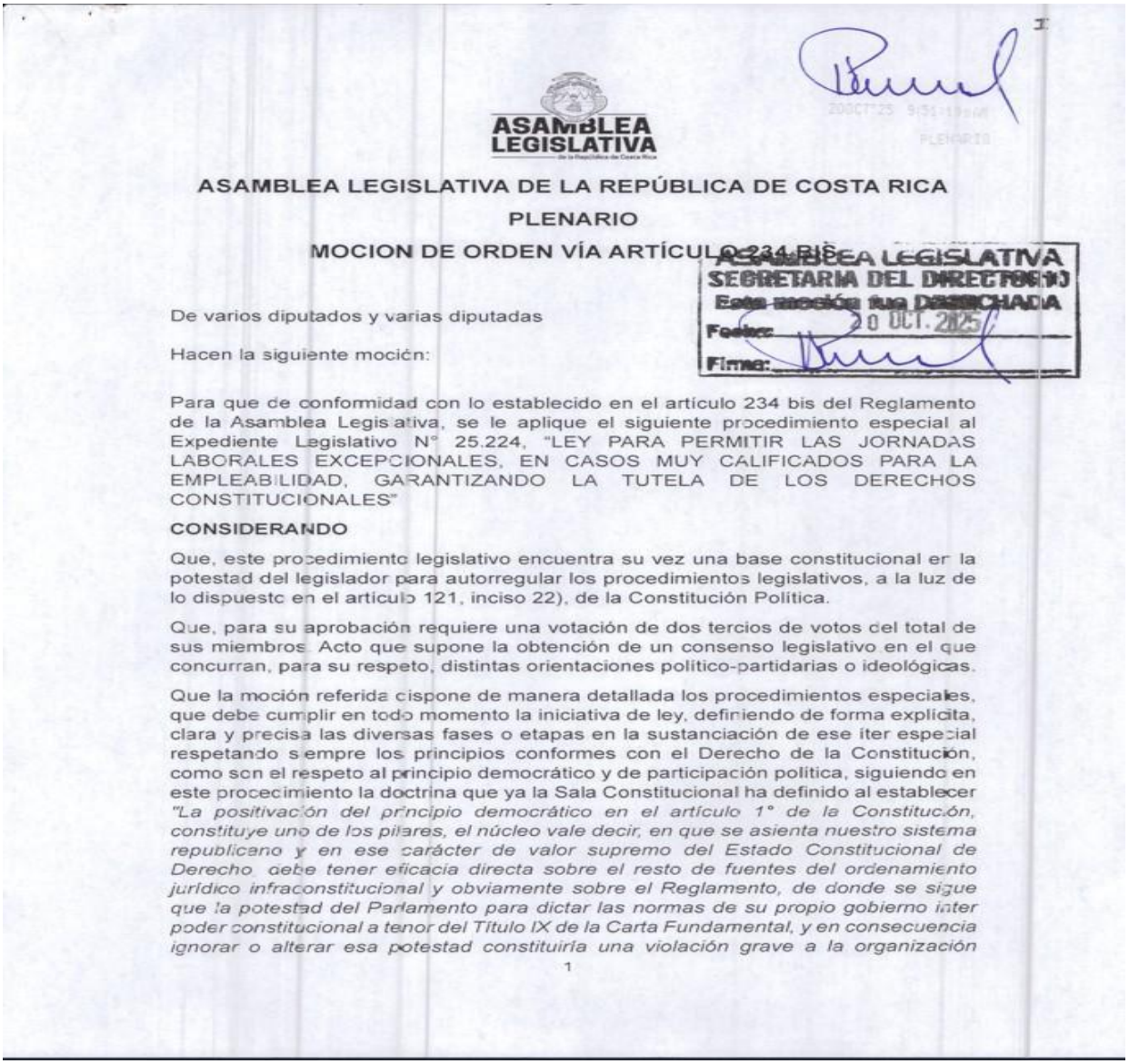
Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, diputados y diputadas.

De acuerdo al artículo 189 se va a proceder a leer la primera moción de fondo…, de orden, perdón, admitida por sesión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCION DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 234 BIS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

De varios diputados y varias diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo establecido en el artículo 234 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le aplique el siguiente procedimiento especial al Expediente Legislativo N° 25.224, "LEY PARA PERMITIR LAS JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES, EN CASOS MUY CALIFICADOS PARA LA EMPLEABILIDAD, GARANTIZANDO LA TUTELA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES"

CONSIDERANDO

Que, este procedimiento legislativo encuentra su vez una base constitucional en la potestad del legislador para autorregular los procedimientos legislativos, a la luz de lo dispuesto en el artículo 121, inciso 22), de la Constitución Política.

Que, para su aprobación requiere una votación de dos tercios de votos del total de sus miembros. Acto que supone la obtención de un consenso legislativo en el que concurran, para su respeto, distintas orientaciones político-partidarias o ideológicas.

Que la moción referida dispone de manera detallada los procedimientos especiales, que debe cumplir en todo momento la iniciativa de ley, definiendo de forma explícita, clara y precisa las diversas fases o etapas en la sustanciación de ese iter especial respetando siempre los principios conformes con el Derecho de la Constitución, como son el respeto al principio democrático y de participación política, siguiendo en este procedimiento la doctrina que ya la Sala Constitucional ha definido al establecer *"La positivación del principio democrático en el artículo 1° de la Constitución, constituye uno de los pilares, el núcleo vale decir, en que se asienta nuestro sistema republicano y en ese carácter de valor supremo del Estado Constitucional de Derecho debe tener eficacia directa sobre el resto de fuentes del ordenamiento jurídico infraconstitucional y obviamente sobre el Reglamento, de donde se sigue que la potestad del Parlamento para dictar las normas de su propio gobierno inter poder constitucional a tenor del Título IX de la Carta Fundamental, y en consecuencia ignorar o alterar esa potestad constituiría una violación grave a la organización*

1

democrática que rige al país [...]" (sentencia número 0990-92 y sentencia número 1311-99).

I. DISPOSICIONES GENERALES

a) Créase una comisión especial que será la encargada de dictaminar el Expediente N° 25.224, "LEY PARA PERMITIR LAS JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES, EN CASOS MUY CALIFICADOS PARA LA EMPLEABILIDAD, GARANTIZANDO LA TUTELA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES" que estará integrada por los siguientes diputados y diputadas: 3 del Partido Liberación Nacional, 1 del Partido Unidad Social Cristiana, 1 del Partido Progreso Social Democrático, 1 del Partido Nueva República, 1 del Partido Liberal Progresista,1 del Partido Frente Amplio y 1 diputación independiente.

b) Esta Comisión tendrá un plazo de hasta tres semanas calendario a partir de su instalación, excluyendo los periodos de receso autorizados por el Plenario Legislativo para rendir los respectivos dictámenes.

c) Los respectivos dictámenes deberán ser presentados en la Secretaría del Directorio, dos días naturales después de la firmeza de la votación del proyecto en Comisión.

d) Para el conocimiento de esta iniciativa, la Comisión Especial sesionará ordinariamente los lunes, martes, miércoles y jueves de 9:15 a 12:30 p.m. La Presidencia de la comisión queda facultada para convocar hasta dos sesiones extraordinarias por semana y las que la comisión acuerde de conformidad con el artículo 74 del RAL.

e) El Directorio Legislativo deberá hacer las previsiones para asegurar la participación del personal de apoyo que sea necesario para la realización de las sesiones aquí indicadas. Se deberán prever las rotaciones de personal necesarias, a fin de que ningún funcionario trabaje jornadas mayores a las permitidas legalmente, y se respeten a cabalidad los derechos laborales.

f) Durante la tramitación de este proyecto de ley, las intervenciones por el acta no podrán exceder de los 2 minutos en total. El mismo procedimiento aplica para las intervenciones por el orden. En caso de que se consuma este tiempo y hubiese observaciones pendientes, estas se deberán enviar por escrito a la Presidencia para que se proceda con el trámite correspondiente.

g) Los diputados no podrán pedir la lectura de documentos o leyes durante la discusión del expediente N° 25.224, "LEY PARA PERMITIR LAS JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES, EN CASOS MUY CALIFICADOS PARA LA EMPLEABILIDAD, GARANTIZANDO LA TUTELA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES". Sin embargo, podrán solicitarle a la Presidencia del órgano respectivo que se incluya en el acta cualquier documento que tenga relación con el punto que se discute.

h) Cuando se requiera, para cumplir con el principio de publicidad, la presidencia ordenará la publicación del texto actualizado del proyecto de forma inmediata en el diario oficial la Gaceta.

i) En lo no previsto por este procedimiento se aplicarán las normas y procedimientos de las comisiones permanentes ordinarias y especiales, y del trámite en el Plenario en lo que resulte pertinente.

II. TRÁMITE EN COMISIÓN

a) **Prioridad en el orden del día:** Cuando el proyecto de ley se encuentre en la comisión, este pasará a ocupar el primer lugar del orden del día, hasta su tramitación final.

b) **Mociones de fondo:** Serán de recibo aquellas que se presenten durante las primeras dos sesiones de discusión de la presente iniciativa. Las mociones de fondo deberán tramitarse de conformidad con las siguientes reglas de prelación:

i. Mociones de texto sustitutivo, según su orden de presentación.

ii. El resto de mociones de fondo se deberán ordenar de forma ascendente según el articulado que pretendan reformar. En caso de existir más de una moción sobre un mismo artículo, párrafo o inciso, se deberán tramitar respetando el orden de presentación.

iii. Ante la imposibilidad material de proceder con el ordenamiento indicado en los dos incisos anteriores, se tramitaran según su orden de presentación

Vencido el plazo de la comisión para que rinda los respectivos dictámenes, se tendrán por desechadas todas las mociones pendientes, y en la sesión inmediata siguiente, se iniciará la discusión por el fondo y se procederá a su votación.

c) **Mociones de orden:** Las mociones de orden tendrán prevalencia sobre las demás, y se admitirán únicamente dos mociones de orden por sesión. Las posteriores que se presenten serán inadmisibles.

d) **Revisiones y apelaciones:** En caso de que se presente más de una revisión sobre un mismo asunto se tramitará como una sola. Se podrá recurrir cualquier resolución de presidencia del órgano legislativo en que se tramite la iniciativa, inmediatamente después de emitida, cuando se estime que es contraria al ordenamiento jurídico que regula el procedimiento legislativo de formación de las leyes. En caso de que se presente más de un recurso de apelación sobre una misma resolución estos se tramitarán como uno solo.

e) **Publicidad de las mociones:** En resguardo de los principios de transparencia y publicidad, así como el derecho de los diputados a tener conocimiento informado de los asuntos sobre los que se deban pronunciar, las mociones se darán a conocer por medio de publicación en la página web oficial de la Asamblea Legislativa, o en su defecto por el medio que la Presidencia considere más oportuno.

Uso de la palabra en Comisión:

a) **Mociones de fondo:** El proponente de cada moción de fondo contará con cinco minutos para la explicación. En caso de haber varios suscribientes se

distribuirán el tiempo de común acuerdo en el acto, y de no haberlo, a Presidencia lo distribuirá equitativamente. También podrá intervenir un diputado a favor y uno en contra, hasta por cinco minutos cada uno.

b) **Mociones de orden:** Solo podrá hacer uso de la palabra el proponente por un tiempo de cinco minutos. En caso de haber varios suscribientes se distribuirán el tiempo de común acuerdo en el acto, y de no haberlo, la Presidencia lo distribuirá equitativamente.

c) **Discusión por el fondo:** Cada diputado miembro de la comisión podrá intervenir hasta por diez minutos.

d) **Revisiones y apelaciones:** En revisiones, únicamente los proponentes dispondrán en conjunto de cinco minutos. En apelaciones, para la argumentación de cada recurso de apelación, el o los recurrentes en conjunto, dispondrán de cinco minutos y la Presidencia de un tiempo igual a fin de realizar el descargo correspondiente.

III. TRÁMITE EN EL PLENARIO

a) **Horario:** El Plenario Legislativo sesionará extraordinariamente los días lunes, martes y jueves a partir de las 9:00 horas y hasta las 12:00 horas para conocer este proyecto.

b) **Inicio del trámite en Plenario:** El trámite en Plenario iniciará con una explicación general del texto, por parte de los dictaminadores. Para cada dictamen, los firmantes podrán hacer uso de la palabra hasta por un plazo que, individualmente o en conjunto, no exceda de diez minutos. Concluida la explicación de los Dictámenes iniciará la discusión del proyecto.

c) **Prioridad en el orden del día:** Cuando el proyecto de ley se encuentre en el Plenario, este pasará a ocupar el primer lugar antes del capítulo de los primeros y segundos debates, respectivamente, hasta su tramitación final.

d) **Mociones de Fondo:**

i. Las mociones de fondo solo serán de recibo cuando se presenten desde el inicio del trámite en primer debate y durante los dos días hábiles siguientes a la sesión en la cual se dio el espacio para la explicación de los dictámenes. Las mociones de fondo deberán ser publicadas en el sitio web de la Asamblea Legislativa.

ii. Como regla general, cada diputado o diputada podrá presentar en forma individual o en conjunto una única moción de fondo, ya sea para que, de forma parcial o integral, se modifique, adicione o suprima caca artículo del proyecto de ley.

iii. Vencido el plazo para la presentación de mociones de fondo, las mociones deberán serán trasladas a la Comisión Dictaminadora de forma inmediata para su conocimiento.

iv. La Presidencia de la comisión determinará la admisibilidad de estas mociones, de conformidad con las reglas aquí establecidas. Esta Presidencia podrá disponer vía resolución de acumular mociones idénticas o razonablemente

equivalentes para que sean discutidas en un solo acto, aunque votadas individualmente. La Presidencia podrá suspender el conocimiento del expediente hasta la emisión de la resolución respectiva. Las mociones se podrán acceder en el sitio web de la Asamblea Legislativa.

v. Para el conocimiento de estas mociones, se tendrá por alterado el orden del día de la comisión respectiva, a efecto de que se tramiten y se rinda el informe al Plenario, en un plazo no mayor de tres días hábiles. Mientras tanto, se suspenderá el trámite del primer debate.

vi. Las mociones de fondo serán conocidas en la Comisión siguiendo el orden ascendente del articulado.

vii. Las mociones de fondo presentadas se tendrán por dispensadas de lectura, debidamente comunicadas a los diputados con al menos veinticuatro horas de antelación a su conocimiento.

viii. El o los proponentes de la moción podrán referirse a la moción por un plazo de 5 minutos, ya sea individualmente o en conjunto. También podrá hacer uso de la palabra un Diputado a favor y uno en contra por un plazo de 5 minutos cada uno.

ix. Las mociones idénticas que hayan sido agrupadas por la Presidencia de la comisión se discutirán en un solo acto, de manera que todos los Diputados proponentes de las distintas mociones podrán hacer uso de la palabra dentro de un solo plazo de cinco minutos, ya sea que solamente uno de ellos se refiera a las mociones o que lo hagan varios. También podrá hacer uso de la palabra un Diputado a favor y uno en contra por un plazo de 5 minutos en conjunto. Una vez discutidas las mociones, se votarán de manera individual cada una de ellas.

x. Para la defensa de la revisión podrá hacer uso de la palabra el o los Diputados proponentes por un plazo que de manera individual o conjuntamente no supere los 2 minutos.

xi. Vencido el plazo para rendir el informe, si quedaran mociones pendientes de conocimiento, la Presidencia destinará las sesiones subsiguientes necesarias para rendir el informe, las mociones pendientes se tendrán por discutidas y procederá la Comisión a votar una por una las mociones de revisión que deban conocerse durante la prórroga tampoco serán discutidas. Las mociones conocidas durante la última sesión deberán revisarse en esa misma sesión de manera tal que todo lo actuado quede en firme en esa sesión.

xii. Ningún Diputado podrá presentar más de dos mociones de orden por sesión. Para referirse a estas mociones el o los Diputados proponentes podrán hacer uso de la palabra por un plazo, que de manera individual o conjunta, no supere los dos minutos.

xiii. Los Diputados podrán apelar las resoluciones de la Presidencia de la Comisión, que se emitan con efecto a este expediente, inmediatamente después de dictada, para lo cual contará con un plazo de diez minutos. De existir varios recurrentes se repartirán el tiempo de común acuerdo en el acto, y de no haberlo, la Presidencia lo distribuirá equitativamente. Una vez agotado el tiempo, la Presidencia dispondrá de un tiempo igual, a fin de realizar el descargo

correspondiente. El uso de la palabra se ejercerá según el orden de presentación de las mociones de apelación, siendo que su votación se recibirá en un solo acto.

d. Mociones de Reiteración

i. Las mociones de reiteración serán de recibo a partir del anuncio del informe de mociones de fondo tramitadas de conformidad con las reglas establecidas en esta moción y durante el siguiente día hábil. Todas las mociones que se presenten después serán inadmisibles.
ii. La Presidencia de la Asamblea Legislativa determinará la admisibilidad de estas mociones de conformidad con las reglas aquí establecidas. Esta Presidencia podrá disponer vía resolución de acumular mociones idénticas o razonablemente equivalentes para que sean discutidas en un solo acto, aunque votadas individualmente. La Presidencia podrá suspender el conocimiento del expediente hasta la emisión de la resolución respectiva. Las mociones se podrán acceder en el sitio web de la Asamblea Legislativa.
iii. Como regla general, solo se podrán reiterar, por parte del proponente, aquellas mociones de fondo que la comisión dictaminadora rechazare presentada conforme las reglas dispuestas en el punto II, del inciso d) de esta moción.
iv. No procederá la reiteración de mociones cuyo contenido sea inconexo con el proyecto. Se entenderá como conexo el contenido de las mociones que concuerden con la finalidad esencial del proyecto de ley o dictamen al cual se le presentan, tal y como lo ha sostenido en forma reiterada a Sala Constitucional.
v. Vencido el plazo para la presentación de mociones de reiteración, la Presidencia determinará la admisibilidad de las mociones de conformidad con las reglas aquí establecidas. En la misma resolución realizará la agrupación de las mociones que deberán conocerse en un mismo acto. Para lo cual, podrá suspender el conocimiento del expediente hasta la emisión de la resolución respectiva. Igualmente, la Presidencia dará a conocer a los Diputados tales mociones por el medio que considere más oportuno.
vi. Las mociones de reiteración serán conocidas en el Plenario siguiendo el orden ascendente del articulado de la moción de fondo que se pretende reiterar.
vii. La moción de reiteración es de orden y para su discusión sus proponentes tendrán un plazo que de manera individual o conjunta no supere los cinco minutos. De ser aprobada, el Plenario se tendrá por convertido en Comisión General para conocer la moción de fondo adjunta, para la cual podrán hacer uso de la palabra todos los Diputados que así lo soliciten hasta por un plazo de cinco minutos cada uno.
viii. Las mociones de reiteración y revisión se tendrán por dispensadas de lectura. En todo caso, la Presidencia de la Asamblea Legislativa instruirá a la Secretaría del Directorio para que ofrezca a los legisladores dentro de la red interna, con la inmediatez del caso, un compendio de las mociones de reiteración admitidas y el orden en el cual serán conocidas.

ix. El Plenario Legislativo dispondrá de seis sesiones para conocer las mociones de reiteración, si vencidas las sesiones quedaran pendientes de conocimiento mociones de reiteración o mociones de fondo adjuntas a reiteraciones aprobadas, la Presidencia destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes. Durante estas sesiones, las mociones se someteran a votación sin discusión alguna. Las mociones de revisión que deban conocerse durante esta prórroga tampoco serán discutidas.

e. Otros trámites y mociones

i. Solamente podrá presentarse una moción que pretenda devolver el proyecto a Comisión por sesión. Únicamente hará uso de la palabra el o los proponentes por un plazo que de manera individual o conjunto no exceda los cinco minutos.
ii. Solamente se tramitarán dos mociones de orden distintas a las de reiteración por sesión. Para defender estas mociones el o los proponentes tendrán el uso de la palabra por un plazo que de manera individual o conjunta no exceda los cinco minutos. Tanto en el procedimiento seguido en el Plenario, así como en Comisión, no serán de recibo mociones tendientes a alterar o modificar el orden del día.
iii. Los Diputados podrán apelar las resoluciones de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, que se emitan con efecto a este expediente, inmediatamente después de dictadas para lo cual contará con un plazo de diez minutos. En todo caso, de existir Varios apelantes ante una sola resolución, ejercerán el uso de la palabra hasta por diez minutos en conjunto. El uso de la palabra se ejercerá según el orden de presentación de las mociones de apelación, siendo que su votación se recibirá en un solo acto.
iv. En todo caso, tanto la Presidencia de la Asamblea Legislativa, así como de la Comisión Dictaminadora, podrán continuar con el conocimiento del expediente cuando por imposibilidad material la secretaría técnica no tenga listas las actas quedando pendiente su aprobación para el momento en el cual se encuentren disponibles

f. Discusión y Votación del Proyecto

i. Finalizado el conocimiento de las mociones, la Presidencia otorgará la palabra para la discusión por el fondo a los Diputados que así lo soliciten por un plazo de hasta diez minutos tanto en primero como en segundo debate. En todo caso la Presidencia dará por discutido el proyecto a más tardar a las 20:45 horas de la sesión subsiguiente al inicio de la discusión por el fondo y someterá a votación el proyecto. No obstante en el momento en que ningún Diputado solicite el uso de la palabra, la presidencia dará por discutido el proyecto y procederá a la votación por el fondo.



g. CONSULTA DE CONSTITUCIONALIDAD

i. En caso de presentarse una consulta facultativa sobre el sobre el texto aprobado en primer debate, la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad se entenderá convocada cinco minutos después de la realización de la sesión ordinaria posterior a aquella en que se dé a conocer la resolución integral de la Sala Constitucional en que se detecte alguna inconstitucionalidad.

ii. Las sesiones de la Comisión Especial de Consultas de Constitucionalidad en las que se conozca del expediente 25.224, "LEY PARA PERMITIR LAS JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES, EN CASOS MUY CALIFICADOS PARA LA EMPLEABILIDAD, GARANTIZANDO LA TUTELA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES" tendrán prevalencia sobre las de cualquier otro órgano legislativo, excepto las del Plenario, comisiones con potestad legislativa plena y Reunión de Jefes de Fracción. La Administración tomará las medidas atinentes para que, en caso de que por superposición de horarios se deban cancelar sesiones de otros órganos legislativos, los diputados miembros no pierdan la respectiva dieta

iii. La Comisión de Consultas de Constitucionalidad tendrá un plazo de 8 días hábiles contados a partir de la lectura de la respectiva sentencia en Plenario para emitir su dictamen. No se otorgara prórroga.

8

En discusión la moción recientemente leída. Me informan que non cuórum. Corren los cinco minutos de Reglamento.

Se han restablecido el cuórum, vamos a continuar. Con base en el artículo 193, procedemos entonces a la votación de esta moción, sin discusión.

Cerrar puertas, cerrar puertas, cuarenta presentes. Iniciar proceso de votación. Diputados y diputadas, les pido, por favor, emitir su voto a partir de este momento.

Diputaciones en la sala anexa, por favor, ingresar a votar.

Diputada Moreira Brown, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintitrés a favor, diecisiete en contra. Rechazada por no tener las dos terceras partes necesarias, los treinta y ocho votos.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 25224

A Favor (Voto: 23)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 17)

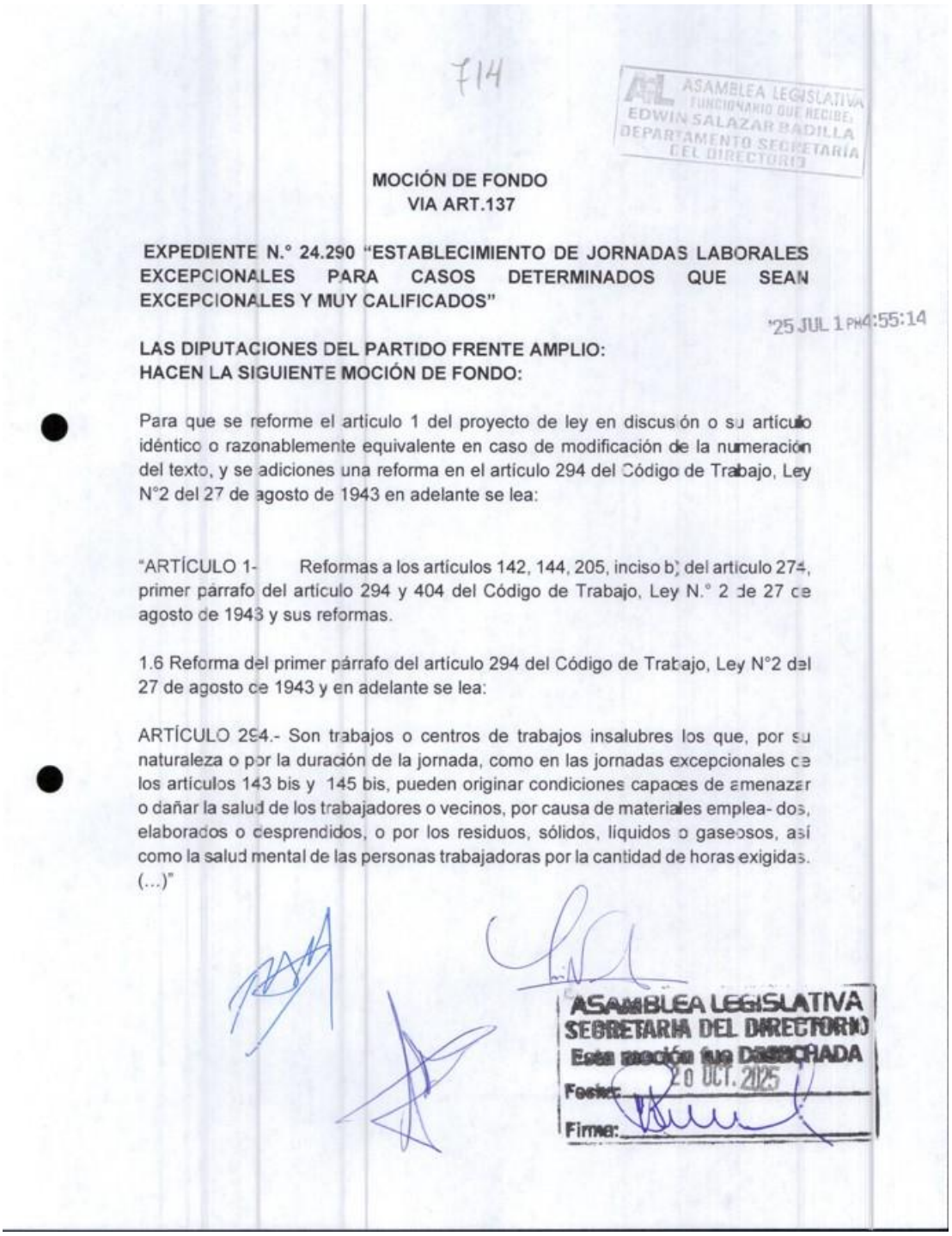
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Pasamos a votar, pasamos a votar la moción 714.



714

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM4:55:14

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se reforme el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y se adiciones una reforma en el artículo 294 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943 en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205, inciso b) del artículo 274, primer párrafo del artículo 294 y 404 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

1.6 Reforma del primer párrafo del artículo 294 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943 y en adelante se lea:

ARTÍCULO 294.- Son trabajos o centros de trabajos insalubres los que, por su naturaleza o por la duración de la jornada, como en las jornadas excepcionales de los artículos 143 bis y 145 bis, pueden originar condiciones capaces de amenazar o dañar la salud de los trabajadores o vecinos, por causa de materiales emplea- dos, elaborados o desprendidos, o por los residuos, sólidos, líquidos o gaseosos, así como la salud mental de las personas trabajadoras por la cantidad de horas exigidas. (...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DISPENSADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

Cerrar puertas.

Cuarenta presentes, iniciamos la votación de la moción 714.

Diputados y diputadas, por favor, votar a partir de este momento en sus tabletas.

Ajoy Palma; diputada Méndez Gamboa; doña Luz Mary Alpízar; don Jonathan en el tiempo prudencial; don David Segura y don Ariel ahorita que usted marcó no se le consignó el voto.

Finalizar votación.

Once a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #714 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 29)

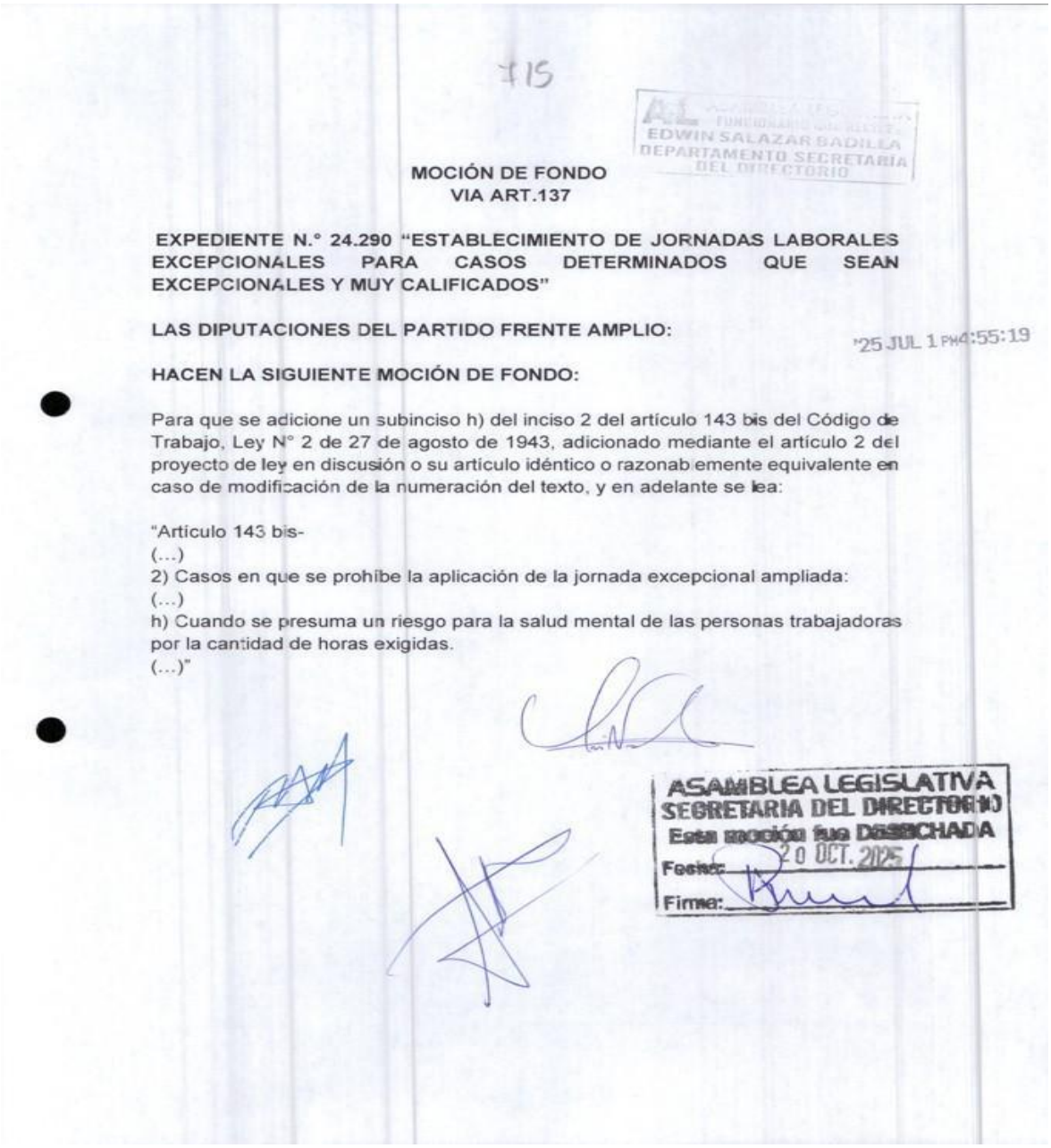
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 715.



715

FUNCIONARIO(A) QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

'25 JUL 1 PM 4:55:19

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un subinciso h) del inciso 2 del artículo 143 bis del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"Artículo 143 bis-
(...)
2) Casos en que se prohíbe la aplicación de la jornada excepcional ampliada:
(...)
h) Cuando se presuma un riesgo para la salud mental de las personas trabajadoras por la cantidad de horas exigidas.
(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

Cerrar puertas, iniciar votación.

Cuarenta y un diputados presentes, iniciamos la votación de la moción 715.

Diputados y diputadas, por favor les pido consignar sus votos a partir de este momento en sus dispositivos.

Doña Paulina Ramírez; doña Alejandra; don Jorge Rojas; doña Luz Mary; doña Katherine Moreira; don Antonio Ortega, don David Segura; don Ariel Robles y doña Rocío.

Finalizar votación.

Once a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #715 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 30)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Doña Johana, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden? Tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los arroceros que hoy nuevamente nos acompañan…

No se escucha, me están diciendo que no se escucha, no se escucha, sí.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Voy a decretar un receso…

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

…hasta un minuto, diputada, para verificar cómo está el tema del audio en la barra de público.

Reanudamos la sesión con cuarenta y una diputaciones. Les pido a las personas de la barra público si me pueden verificar si el audio está funcionando, me hacen señas que sí se escucha.

Tiene la palabra hasta por dos minutos diputada.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente. Un saludo, no se escucha, no escuchan, no se escucha, ¿qué pasó con mi micrófono?

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

No, me indican allá que no.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Okey ¿puedo hablar de otro micrófono?

¿No escuchan?

No se escucha.

¿Qué pasó con mi micrófono?

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

No, me indican allá que no, no.

Diputada Johana Obando Bonilla:

¿Puedo hablar de otro micrófono?

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Decreto un receso de hasta un minuto.

Vamos a reanudar la sesión.

Me han corroborado los compañeros de seguridad que sí se escucha respectivamente, el audio se ha reanudado.

Tiene el uso de la diputada Johana Obando.

El uso de la palabra hasta por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

La tercera es la vencida.

¿Sí se escucha? Ahora sí, gracias.

Muy amable. Gracias.

Un saludo a todos los arroceros que nos acompañan hoy desde la región Huetar Caribe. Un placer tenerlos por acá nuevamente en una lucha que ya lleva más de un mes y medio todos los días prácticamente el sector agro de nuestro país haciéndose presente en esta Asamblea Legislativa.

Talvez, nosotros, que vivimos cerca, en el GAM, ¿verdad?, para nosotros es muy fácil venir a San José, venir acá y hacer una hora de viaje. Las personas que vienen de las zonas rurales, no es una hora, compañeros. Dos, tres, cuatro, cinco, seis horas, haciendo este viaje para venir un rato mientras nosotros estamos votando un proyecto que no tiene nada que ver con el sector arrocero.

Seis horas, gracias. Eso es hablar desde el privilegio, compañeros y compañeras, un privilegio que no tienen en este momento los arroceros de avanzar en un proyecto que es medular para ellos como es el proyecto de Fonarroz.

Y nosotros aquí sentados en una discusión, bueno, no hay discusión, en una votación sin sentido de un proyecto de cuatro por tres, mientras el sector arrocero y el sector agro de nuestro país está pasando una calamidad.

Si a eso no se le puede llamar privilegio y a eso no se puede decir que no estamos viendo con luces largas la problemática de nuestro país, ¿qué es esto? Yo les motivo, compañeros y compañeras, que podamos reflexionar lo que está sucediendo en este Plenario. Y de una vez por todas, veamos el proyecto de Fonarroz como debe y le demos una respuesta a la población costarricense.

Ya vendrán otros momentos para seguir discutiendo cuatro por tres, pero en este momento hay muchísimos proyectos que necesitan de la discusión y la votación.

Arroceros, la lucha continúa. No nos vamos a quedar detenidos, vamos a seguir luchando por ustedes.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Me ha pedido la palabra don Ariel Robles, don Jonathan Acuña y don Antonio Ortega.

¿Algún otro diputado o diputada se va a apuntar en el uso de la palabra?

No, no, don Leslye, le pido, por favor, colaboración. No es ahora o después, es ahorita porque esas son las tres personas que contemplo. Y no quisiera violentarle el derecho a ningún diputado o diputada.

Tengo a doña Dinorah ¿Algún otro compañero diputado o diputada que vaya a hacer uso de la palabra?

Bien. No, diputado, está en su derecho. ¿Va a hacer uso de la palabra o no va a hacer uso de la palabra?

Bueno, cuatro diputados en el uso de la palabra y continuaremos con la sesión.

Don Ariel Robles, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todo el sector arrocero que se encuentra en barras. También veo a varias personas jóvenes, supongo que son estudiantes, que hoy nos acompañan aquí en el Plenario.

Sumarme un poco al planteamiento que ha hecho la diputada Obando Bonilla en el sentido de que el sector arrocero está urgido de que podamos avanzar. Quisiera reconocer el acuerdo que han tomado las jefaturas de fracción de poder avanzar, al menos el miércoles, en la discusión del proyecto Fonarroz, entiendo, dos horas van a ser de discusión. Ojalá podamos tener el cuórum de ley para poder dar esa discusión.

Decirles, diputados y diputadas, que esa debería ser la línea de los siguientes días nuestra. Tenemos dos semanas, diputados y diputadas, prácticamente dos semanas que nos restan de semanas ordinarias. Después vamos a entrar a tres meses de sesiones extraordinarias, en las cuales se convocará solo la agenda del Gobierno.

Diputados y diputadas, hay que reflexionar realmente cada uno de nosotras y nosotros si queremos estar en estas dos últimas semanas de incidencia nuestras, como diputados de la República, en una discusión que solo le sirva al Gobierno.

¿Por qué no nos ponemos de acuerdo, como lo hicimos hoy, para tener treinta y ocho votos y no contar con el Gobierno para absolutamente nada de lo que esta Asamblea Legislativa tiene que decidir?

Aquí hay diferentes proyectos de ley. En el caso nuestro, lo hemos dicho, Fonarroz es fundamental. Fonarroz es la alternativa del sector arrocero, y hay que seguirlos apoyando, hay que seguirles dando ese espacio, pero también podemos ceder en otras iniciativas para que entren a quemar día o avanzar en primer debate.

Pongámonos de acuerdo los treinta y ocho, que el Gobierno siga la fiesta de cámaras ocultas o microfonitos y toda esa tontera….

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Don Jonathan, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Diputadas, diputados, personas que nos acompañen en barras.

Vean esto. Cualquier diputado o diputada de los que apoyan, que está en su derecho, creo que está apoyando un retroceso en materia de derechos laborales, cualquier diputado o diputada que apoye ese proyecto de jornadas de doce horas, hoy es absolutamente consciente de que esta vía rápida no va para ningún lado.

¿Verdad que sí? Están absolutamente conscientes. ¿Saben por qué? Porque acá llevamos ya tres meses y medio dedicando prácticamente la totalidad de la agenda legislativa solo a esto. ¿Y saben qué porcentaje de avance en votación de mociones llevamos? Ni catorce por ciento por ciento. Falta el ochenta y seis por ciento por tramitarse.

¿Alguien acá cree que esto va a llegar a aprobarse durante esta Asamblea Legislativa? Pues no le dan los números a nadie. No le dan. Entonces, no tiene ningún sentido mantenerse en esta vía rápida.

Pero, peor aún, no solo porque esto no va para ninguna parte, sino porque además implica no poder discutir proyectos importantes, sustantivos, necesarios y urgentes, como el de Fonarroz, , que ese sí que se puede aprobar, que con ese sí que es viable avanzar, que ese sí que es necesario, que ese sí que es urgente, que ese sí que implica progreso, implica desarrollo, asegurar bienestar para la ciudadanía costarricense.

¿Qué sentido tiene, diputadas y diputados, mantenernos en la tramitación mecánica de un proyecto de ley como el de jornada de doce horas, que, por un lado, es un retroceso en materia de derechos laborales y, por otro, no se va a aprobar en esta vía rápida, no va a ocurrir? Los números lo dicen.

¿Qué sentido tiene, diputadas y diputados, cuando podríamos estar avanzando con una agenda realmente…?

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Don Antonio Ortega tiene el uso de la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es grave continuar aquí con la agenda de Gobierno, continuar aquí en este callejón sin salida y, lo peor, previo al proceso extraordinario donde sabemos que lo que van a convocar es la misma agenda del deterioro, del saqueo y de la corrupción.

Pero es que, diputadas y diputados, todos y todas nos juramentaron aquí para defender la patria y para hacer control político. Actualmente, vemos al presidente de la República y a su cámara de resonancia llamando a desconocer al Tribunal Supremo de Elecciones.

Escuchamos al diputado don Jorge Antonio señalando una y otra vez que vamos para el destierro quienes no nos alineamos. Escuchamos a la candidata del oficialismo diciendo que se van a suspender las garantías.

En el tema del agro tenemos a los arroceros literalmente implorándonos con dignidad y con valentía que les salvemos del meollo donde lo metió este Gobierno. Tenemos la crisis también de los paperos y los cebolleros en la Zona Norte de Cartago.

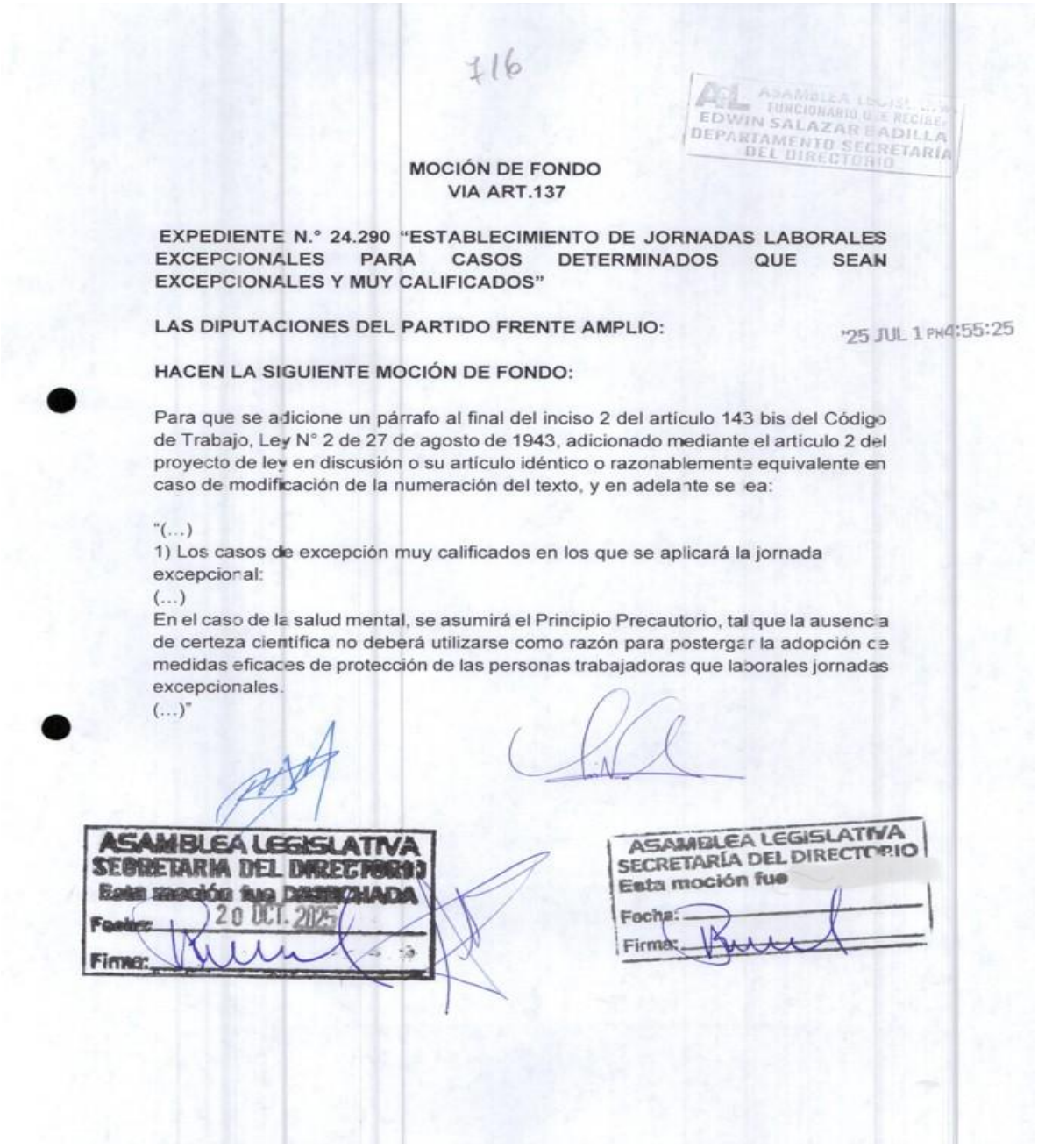
En materia de inseguridad tenemos a un Ejecutivo y a sus aliados sin querer perseguir los capitales emergentes, sin querer perseguir al narcotráfico. También vemos cómo abiertamente desconfían y hacen su campaña de mentiras contra la OIJ y la Fiscalía. Y en educación, en educación seguimos para atrás.

De verdad, diputadas y diputados, ¿ustedes creen que estamos haciendo lo mejor quedándonos callados ante todo esto?

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Ningún otro diputado o diputada en el uso de la palabra.

Doña Dinorah se quitó de la lista. Sí, se quitó de la lista, diputada. Ya no me aparece en la pantalla. Entonces hemos concluido.



716

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

'25 JUL 1 PM4:55:25

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un párrafo al final del inciso 2 del artículo 143 bis del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"(...)
1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional:
(...)
En el caso de la salud mental, se asumirá el Principio Precautorio, tal que la ausencia de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces de protección de las personas trabajadoras que laborales jornadas excepcionales.
(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha:
Firma:

Cerrar puertas.

Cuarenta presentes, iniciamos votación.

Por favor, diputados y diputadas, votar en sus tabletas a partir de este momento.

Don Leslye, ¿me ayuda con su voto, por favor? Doña Rosaura, creo que no se marcó el voto cuando..., don Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #716 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

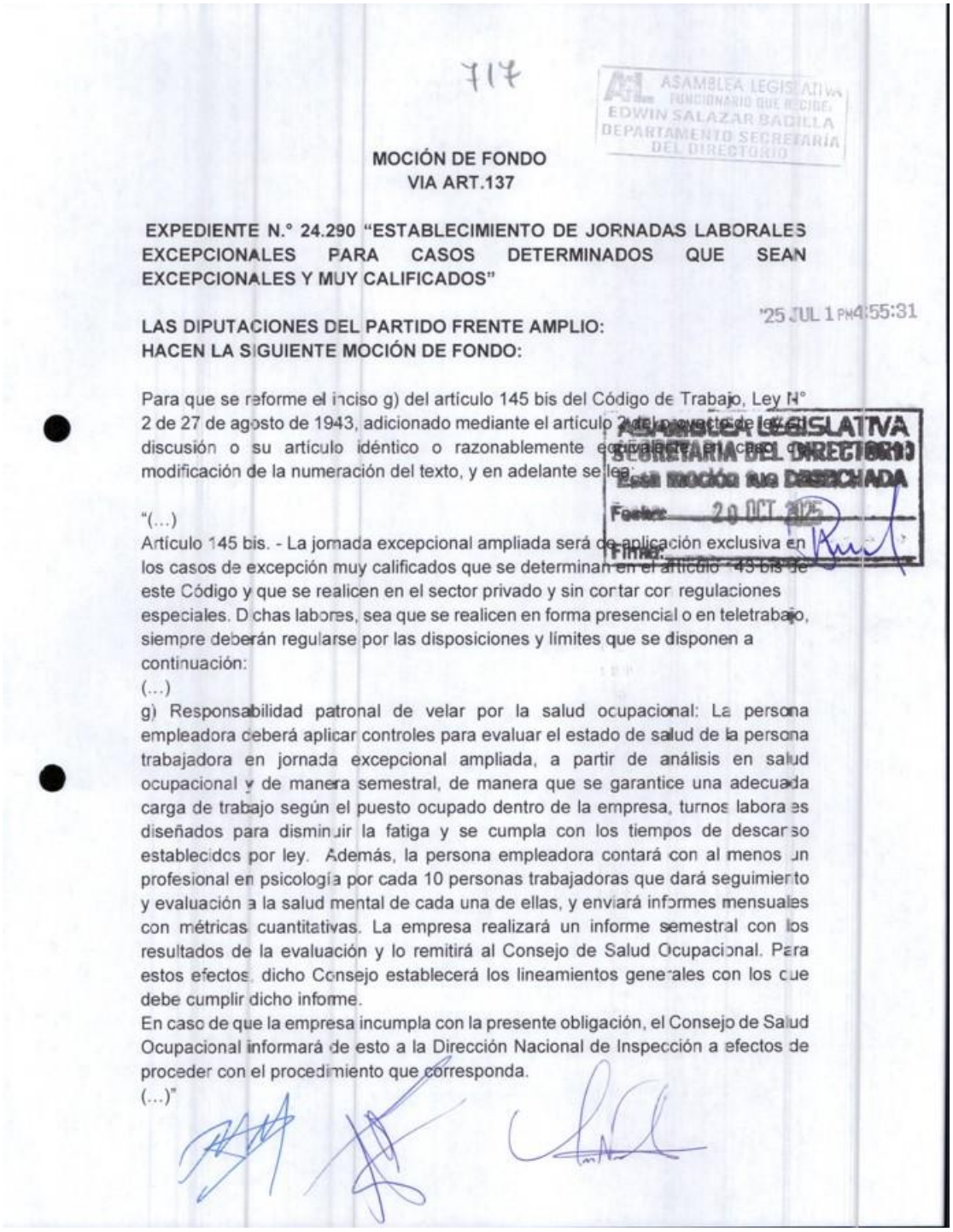
No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve presentes, iniciamos la votación de la moción 717.



717

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM4:55:31

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se reforme el inciso g) del artículo 145 bis del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 de la presente ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente propuesto durante su modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT 2025
Firma:

"(...)
Artículo 145 bis. - La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:
(...)
g) Responsabilidad patronal de velar por la salud ocupacional: La persona empleadora deberá aplicar controles para evaluar el estado de salud de la persona trabajadora en jornada excepcional ampliada, a partir de análisis en salud ocupacional y de manera semestral, de manera que se garantice una adecuada carga de trabajo según el puesto ocupado dentro de la empresa, turnos laborales diseñados para disminuir la fatiga y se cumpla con los tiempos de descanso establecidos por ley. Además, la persona empleadora contará con al menos un profesional en psicología por cada 10 personas trabajadoras que dará seguimiento y evaluación a la salud mental de cada una de ellas, y enviará informes mensuales con métricas cuantitativas. La empresa realizará un informe semestral con los resultados de la evaluación y lo remitirá al Consejo de Salud Ocupacional. Para estos efectos, dicho Consejo establecerá los lineamientos generales con los que debe cumplir dicho informe.
En caso de que la empresa incumpla con la presente obligación, el Consejo de Salud Ocupacional informará de esto a la Dirección Nacional de Inspección a efectos de proceder con el procedimiento que corresponda.
(...)"

Treinta y nueve diputados presentes.

Diputados y diputadas, por favor, registrar su voto en las tabletas electrónicas. Les pido votar.

Compañeros, estamos en votación. Les pido, por favor, consignar sus votos.

Doña Rosalía, doña Sonia, don Geison, don David Segura, doña Kattia Rivera, doña Katherine Moreira, don Danny Vargas Serrano, doña Priscilla Vindas, don Jonathan —tiene razón, doña Gloria, se me había ido—.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #717 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Treinta y siete diputados en la sala de sesiones, no hay cuórum.

Corren los cinco minutos de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción número 718.



718

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM4:55:51

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el transitorio II al proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"TRANSITORIO II- En cuanto a las jornadas excepcionales ampliadas
A partir de la entrada en vigencia de esta Ley, toda persona que haya venido laborando en jornadas equivalentes a lo que en esta Ley se define como jornada excepcional ampliada serán denunciadas ante la Dirección Nacional de Inspección Laboral como incumplimiento del artículo 136 del Código de Trabajo para lo que corresponda.

Rige a partir de su publicación"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT 2025
Firma:

Con cuarenta presentes.

Doña Sonia Rojas, doña Rosaura, doña Dinorah Barquero, don Jonathan, don Antonio, don David Segura, don Danny Vargas, don Jonathan.

Es que no se le marca, tal vez con los botones, diputado.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

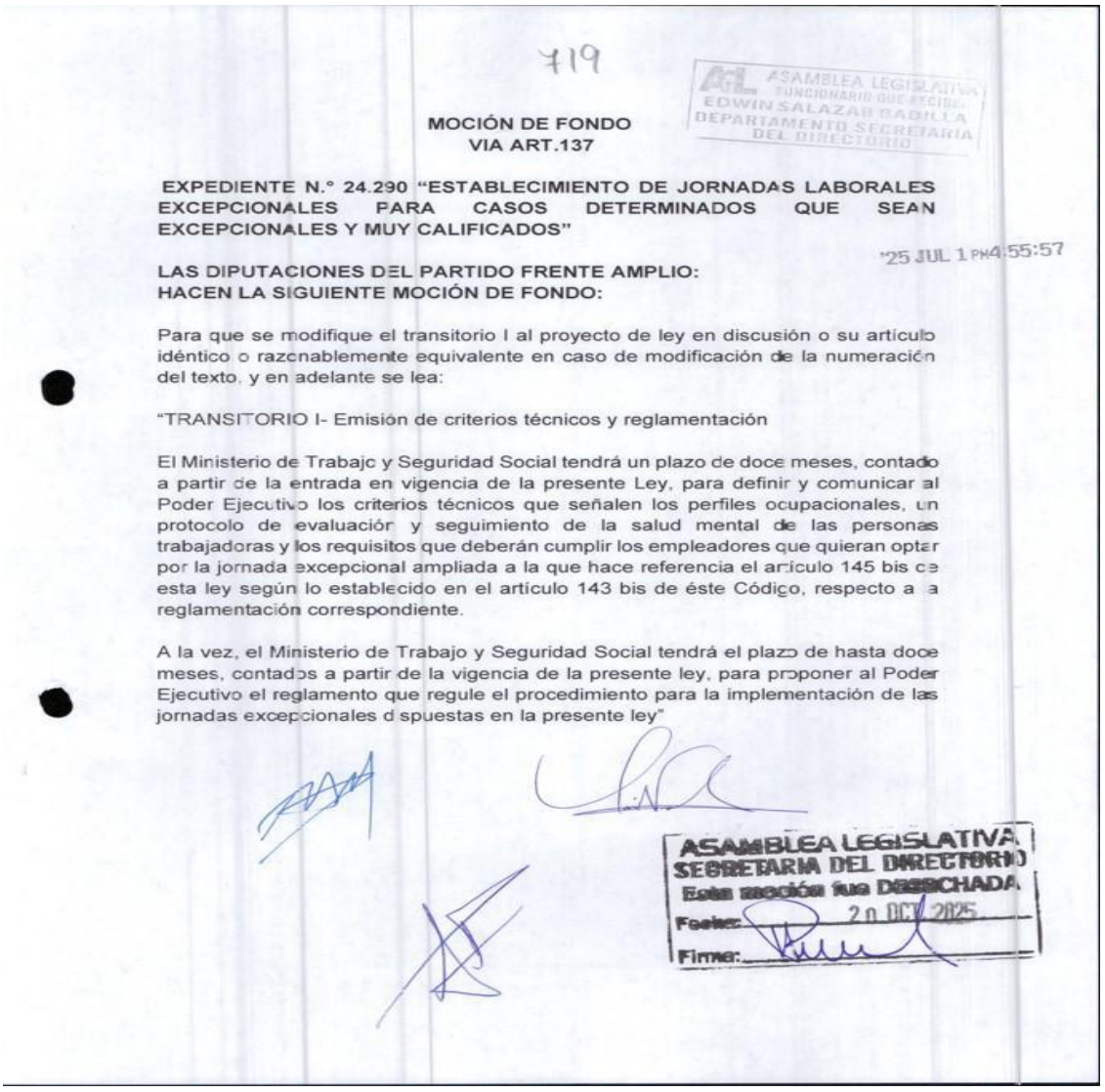
Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #718 EXP 24290		
A Favor (Voto: 11)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	
En Contra (Voto: 29)		
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	
No-Votación (Total: 8)		
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Por un tema técnico, voy a decretar un receso de hasta un minuto.

Se reanuda la sesión.

Continuamos con la moción 719.



719

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM4:55:57

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el transitorio I al proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"TRANSITORIO I- Emisión de criterios técnicos y reglamentación

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá un plazo de doce meses, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para definir y comunicar al Poder Ejecutivo los criterios técnicos que señalen los perfiles ocupacionales, un protocolo de evaluación y seguimiento de la salud mental de las personas trabajadoras y los requisitos que deberán cumplir los empleadores que quieran optar por la jornada excepcional ampliada a la que hace referencia el artículo 145 bis de esta ley según lo establecido en el artículo 143 bis de éste Código, respecto a la reglamentación correspondiente.

A la vez, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá el plazo de hasta doce meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, para proponer al Poder Ejecutivo el reglamento que regule el procedimiento para la implementación de las jornadas excepcionales dispuestas en la presente ley"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT 2025
Firma:

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Ortega; diputado Sibaja; diputada Barquero; diputado Obando; Acuña Soto, Jonathan; Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #719 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 29)

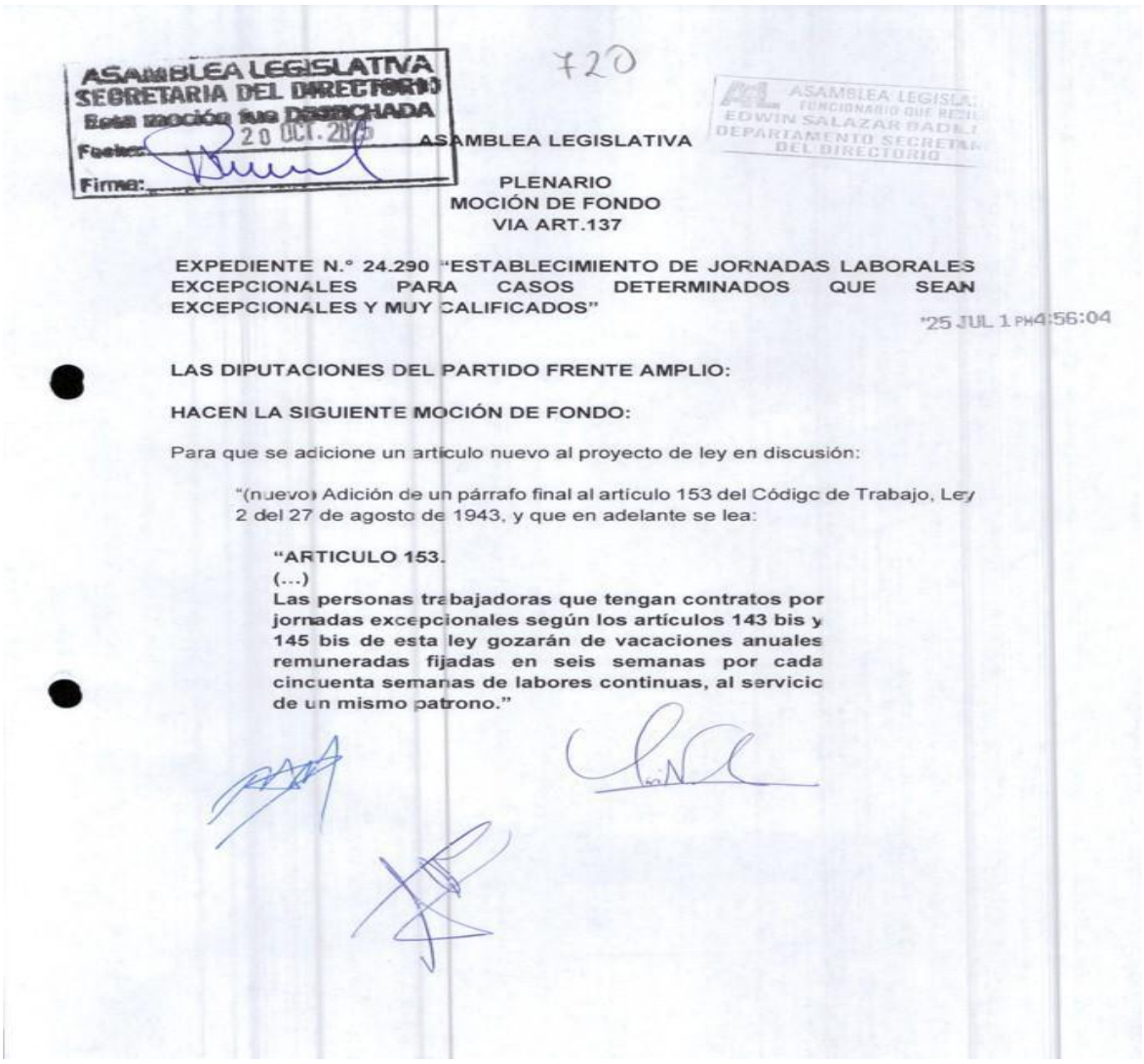
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 7)

Campos Cruz, Gilberto	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la 720.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

720

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLA...
FUNCIONARIO QUE RECIB...
EDWIN SALAZAR BADILL...
DEPARTAMENTO SECRETAR...
DEL DIRECTORIO

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

*25 JUL 1 PM4:56:04

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión:

"(nuevo) Adición de un párrafo final al artículo 153 del Código de Trabajo, Ley 2 del 27 de agosto de 1943, y que en adelante se lea:

"ARTICULO 153.
(...)
Las personas trabajadoras que tengan contratos por jornadas excepcionales según los artículos 143 bis y 145 bis de esta ley gozarán de vacaciones anuales remuneradas fijadas en seis semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono."

Con treinta y nueve diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Con treinta y nueve diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Por un problema en la contabilidad manual, voy a anular esta votación hasta que pueda tener la seguridad del cuórum.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta diputados y diputadas.

Continuamos con la votación de la 720.

Con cuarenta diputados, favor cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputado Acuña Soto; Izquierdo Sandí; Méndez Gamboa: Padilla, María Marta; Ramírez Portuguez; Córdoba Serrano; diputado Ortega Gutiérrez; Barquero Barquero; Segura Gamboa; diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación. Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #720 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 7)

Campos Cruz, Gilberto	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

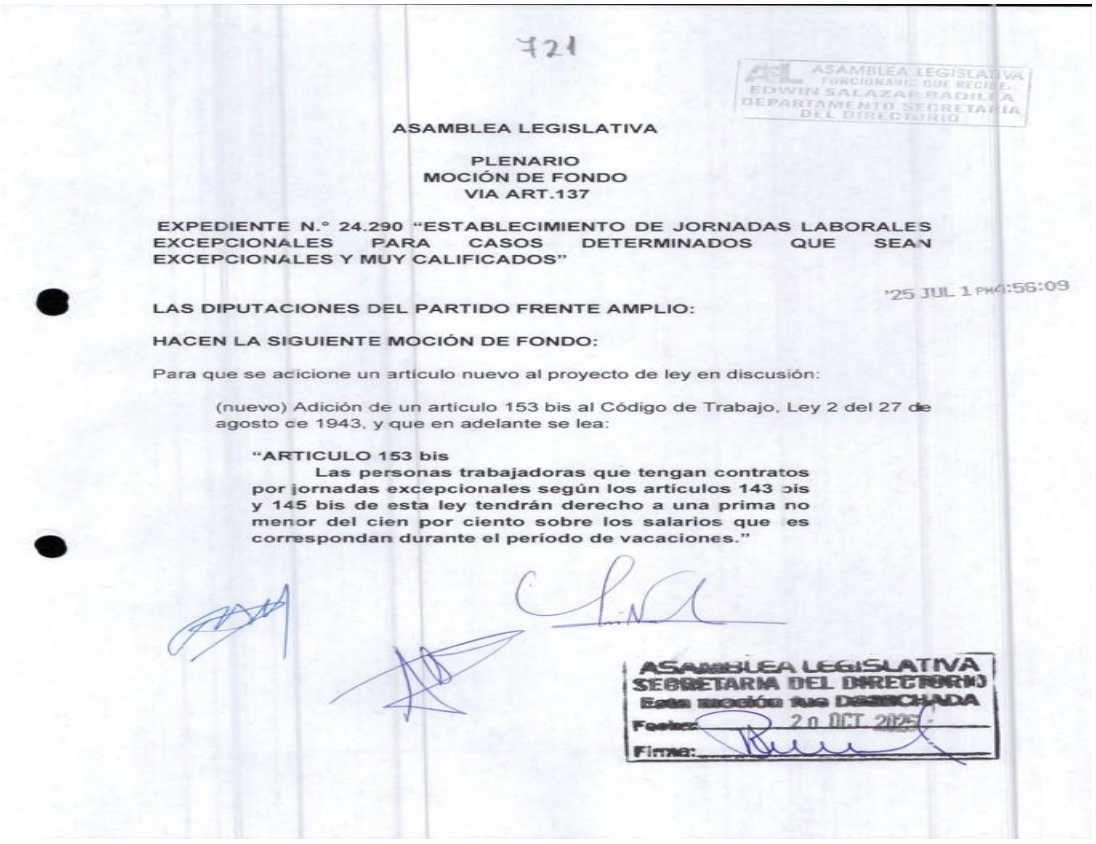
Abrir puertas.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Vamos a continuar.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputaciones, iniciamos la votación de la moción 721.



721

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM4:56:09

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se acicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión:

(nuevo) Adición de un artículo 153 bis al Código de Trabajo, Ley 2 del 27 de agosto de 1943, y que en adelante se lea:

"ARTICULO 153 bis
Las personas trabajadoras que tengan contratos por jornadas excepcionales según los artículos 143 bis y 145 bis de esta ley tendrán derecho a una prima no menor del cien por ciento sobre los salarios que es correspondan durante el período de vacaciones."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

Diputados y diputadas, por favor, registrar su voto en los dispositivos electrónicos.

Diputados, diputadas, por favor, registrar sus votos en estos momentos.

Diputaciones en la sala anexa, por favor venir a votar.

Don Carlos Robles, don Jorge Rojas, doña Rosaura Méndez, doña Katherine, doña Melina, don Antonio Ortega y don Ariel Robles.

Don Ariel, creo que no se le marcó el voto ahorita que usted estaba…

Finalizar votación.

Treinta en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #721 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 30)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

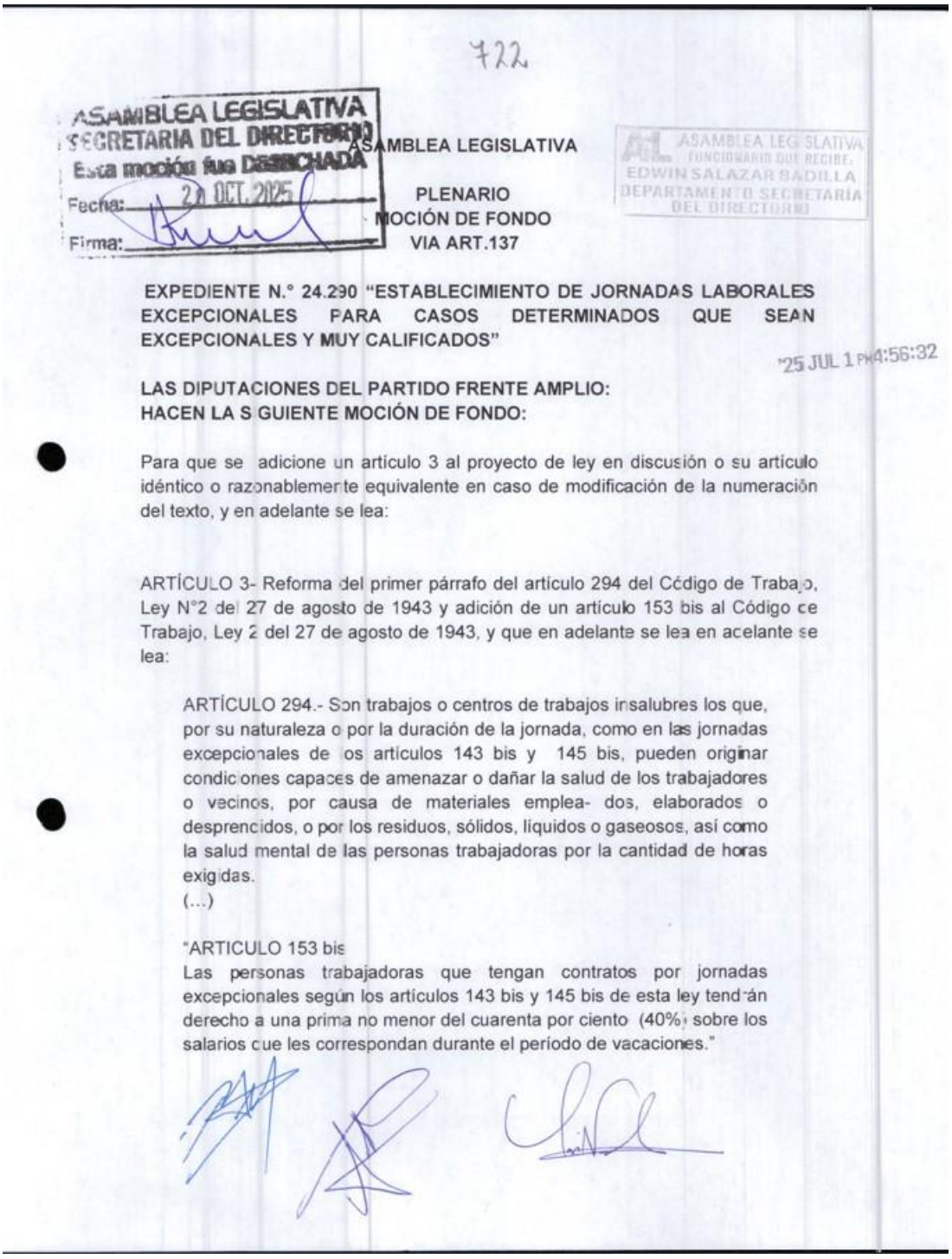
No-Votación (Total: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputaciones presentes, iniciamos la votación de la moción número 722.



722

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM 4:56:32

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA S GUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un artículo 3 al proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

ARTÍCULO 3- Reforma del primer párrafo del artículo 294 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943 y adición de un artículo 153 bis al Código de Trabajo, Ley 2 del 27 de agosto de 1943, y que en adelante se lea en acelante se lea:

ARTÍCULO 294.- Son trabajos o centros de trabajos insalubres los que, por su naturaleza o por la duración de la jornada, como en las jornadas excepcionales de los artículos 143 bis y 145 bis, pueden originar condiciones capaces de amenazar o dañar la salud de los trabajadores o vecinos, por causa de materiales emplea- dos, elaborados o desprencidos, o por los residuos, sólidos, líquidos o gaseosos, así como la salud mental de las personas trabajadoras por la cantidad de horas exigidas.
(...)

"ARTICULO 153 bis
Las personas trabajadoras que tengan contratos por jornadas excepcionales según los artículos 143 bis y 145 bis de esta ley tendrán derecho a una prima no menor del cuarenta por ciento (40%) sobre los salarios que les correspondan durante el período de vacaciones."

Por favor, proceder a votar a partir de este momento, compañeros y compañeras.

Don Carlos Robles, doña Rosaura Méndez, don Alexander, doña Rocío, doña Luz Mary Alpízar, doña Alejandra Larios, doña Dinorah Barquero, don

Jonathan, don Ariel, don Antonio, ¿y doña Rocío está?, okey, es que no la veo por la silla, diputada, entonces. Gracias.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #722 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 28)

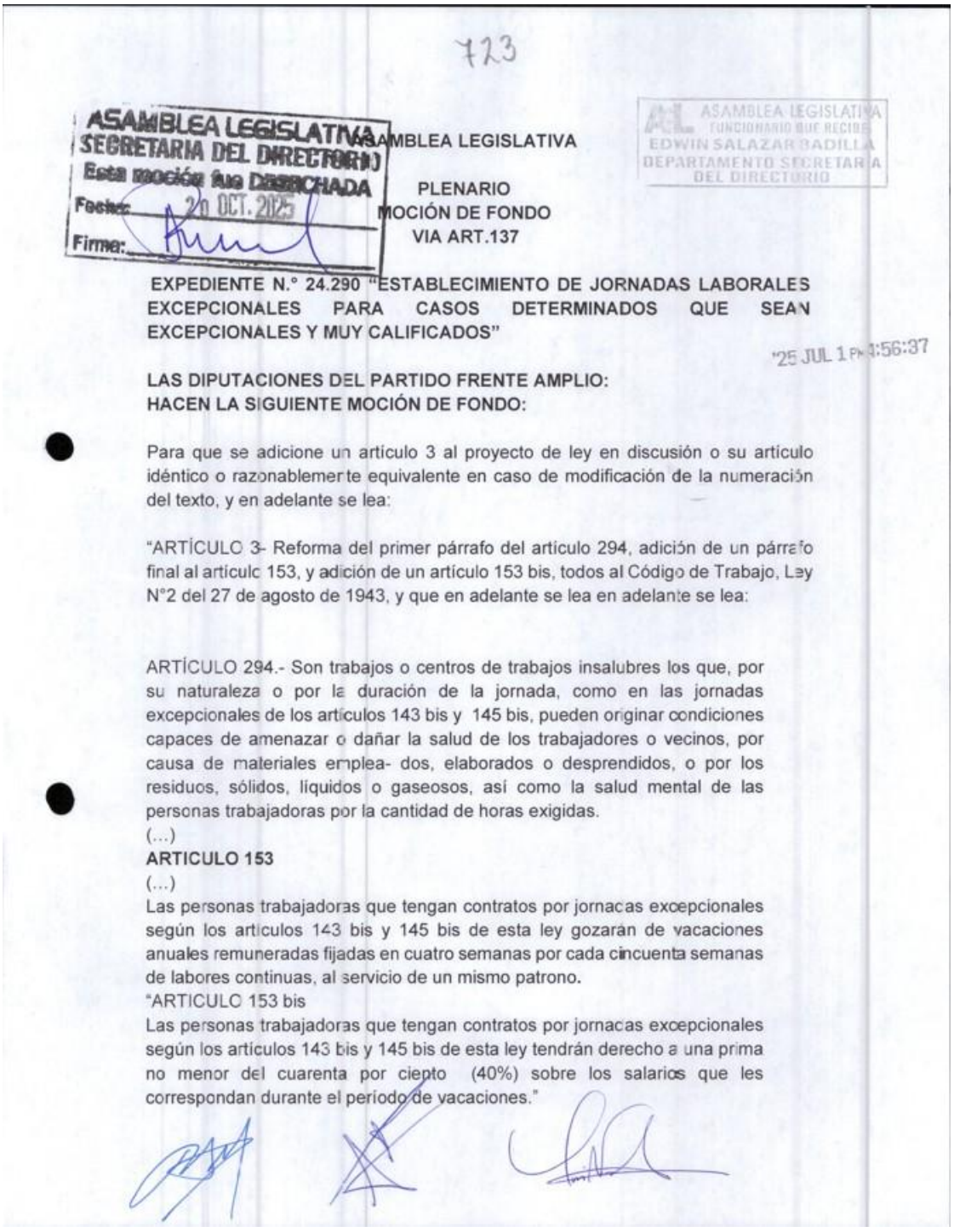
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Cerrar puertas, cuarenta y un presentes. Iniciamos la votación de la moción 723.



723

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

25 JUL 1 PM 1:56:37

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un artículo 3 al proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 3- Reforma del primer párrafo del artículo 294, adición de un párrafo final al artículo 153, y adición de un artículo 153 bis, todos al Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943, y que en adelante se lea en adelante se lea:

ARTÍCULO 294.- Son trabajos o centros de trabajos insalubres los que, por su naturaleza o por la duración de la jornada, como en las jornadas excepcionales de los artículos 143 bis y 145 bis, pueden originar condiciones capaces de amenazar o dañar la salud de los trabajadores o vecinos, por causa de materiales emplea- dos, elaborados o desprendidos, o por los residuos, sólidos, líquidos o gaseosos, así como la salud mental de las personas trabajadoras por la cantidad de horas exigidas.
(...)
ARTICULO 153
(...)
Las personas trabajadoras que tengan contratos por jornadas excepcionales según los artículos 143 bis y 145 bis de esta ley gozarán de vacaciones anuales remuneradas fijadas en cuatro semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.
"ARTICULO 153 bis
Las personas trabajadoras que tengan contratos por jornadas excepcionales según los artículos 143 bis y 145 bis de esta ley tendrán derecho a una prima no menor del cuarenta por ciepto (40%) sobre los salarios que les correspondan durante el período de vacaciones."

Por favor, emitir su voto, diputados y diputadas, a partir de este momento.

Diputados, por favor, votar.

Doña Rosalía Brown, don Fabricio, doña Dinorah, don Jonathan.

Finalizar votación.

Treinta en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #723 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 30)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Campos Cruz, Gilberto Francisco	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Nicolás Alvarado, José
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Moción 724.

72H-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

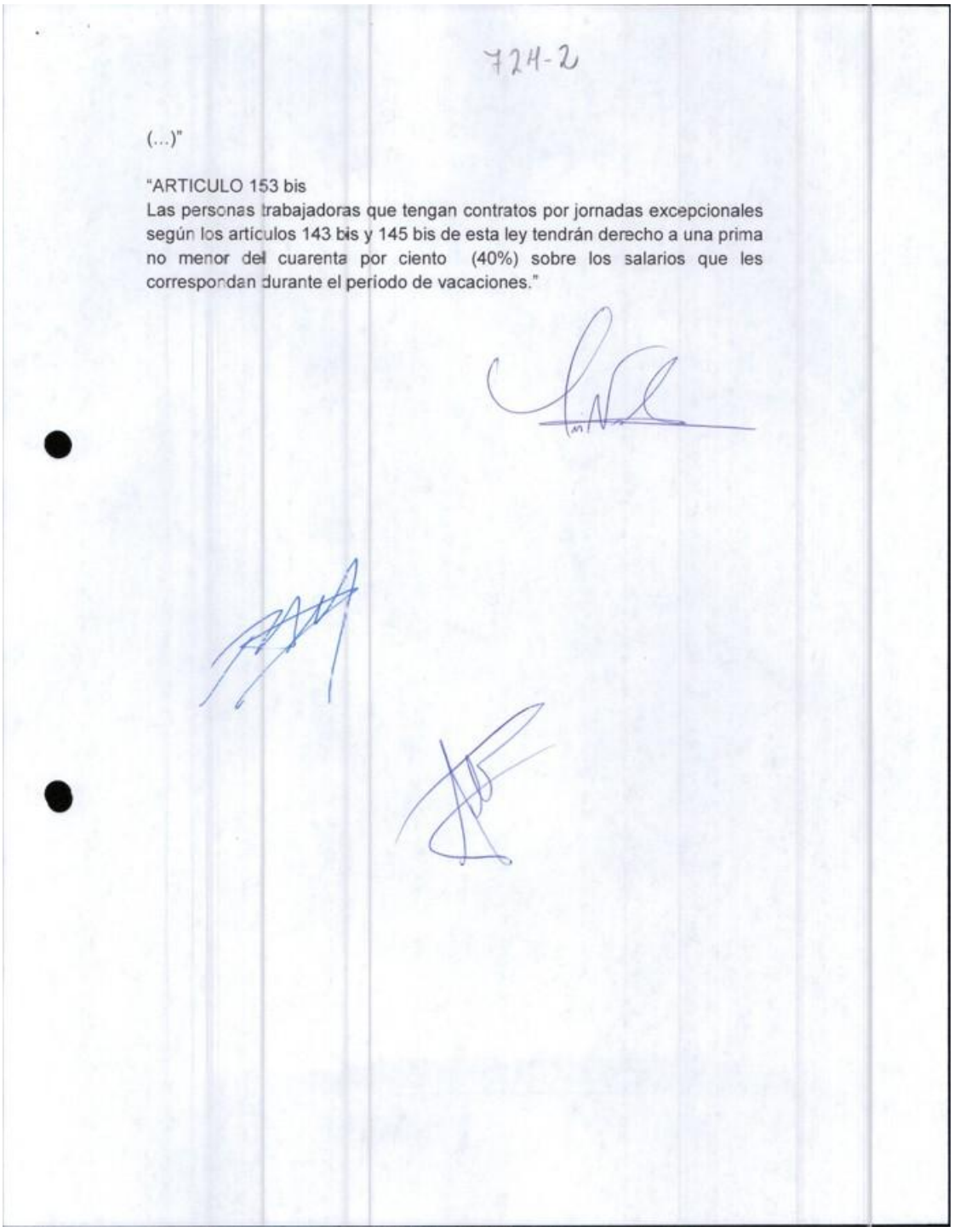
'25 JUL 1 PM 4:56:44

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un artículo 3 al proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 3- Adición de un subinciso h) del inciso 2 del artículo 143 bis, adición de un párrafo final al artículo 153, adición de un párrafo al final del artículo 404, y adición de un artículo 153 bis, todos al Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943, y que en adelante se lea en adelante se lea:

"ARTÍCULO 143 bis-
(...)
2) Casos en que se prohibe la aplicación de la jornada excepcional ampliada:
(...)
h) Cuando se presuma un riesgo para la salud mental de las personas trabajadoras por la cantidad de horas exigidas."
(...)
ARTICULO 153
(...)
Las personas trabajadoras que tengan contratos por jornadas excepcionales según los artículos 143 bis y 145 bis de esta ley gozarán de vacaciones anuales remuneradas fijadas en cuatro semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.
Artículo 404-
(...)
Se considerará un acto de discriminación en el trabajo la cesación de contrato a las personas que vean afectada su salud mental por laborar jornadas excepcionales ampliadas y no sean recontratadas en jornadas ordinarias según el artículo 136 de este Código sin disminuir su remuneración.



724-2

(...)"

"ARTICULO 153 bis
Las personas trabajadoras que tengan contratos por jornadas excepcionales según los artículos 143 bis y 145 bis de esta ley tendrán derecho a una prima no menor del cuarenta por ciento (40%) sobre los salarios que les correspondan durante el periodo de vacaciones."

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Iniciamos votación.

Don Gilberth, don David, don Danny Vargas, doña Carolina, doña Luz Mary, don Carlos Robles, doña Rosaura, doña Rosalía, doña Sonia Rojas, don Geison Valverde.

Cuarenta y uno, okey. Sería don Ariel.

Finalizar votación.

Once a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #724 EXP 24290		
A Favor (Voto: 11)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	
En Contra (Voto: 30)		
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
No-Votación (Total: 5)		
Campos Cruz, Gilberto Francisco	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Nicolás Alvarado, José
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un presentes, vamos a iniciar la moción 725.

725-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DISPENSADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

'25 JUL 1 PM4:56:58

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un artículo 3 al proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 3- Adición de un subinciso h) del inciso 2 del artículo 143 bis, adición de un nuevo inciso al final del artículo 145 bis, adición de un párrafo final al artículo 153, adición de un párrafo al final del artículo 404, y adición de un artículo 153 bis, todos al Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943, y adición de un artículo transitorio nuevo, y que en adelante se lea en adelante se lea:

"ARTÍCULO 143 bis-
(...)
2) Casos en que se prohíbe la aplicación de la jornada excepcional ampliada:
(...)
h) Cuando se presuma un riesgo para la salud mental de las personas trabajadoras por la cantidad de horas exigidas."
(...)

"(...)
Artículo 145 bis. - La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberan regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

175-2

(...)
(nuevo) Principio Precautorio en materia de salud mental: El Consejo de Salud Ocupacional aplicará un principio precautorio en la evaluación de las jornadas excepcionales ampliadas para cada empresa que solicite su aprobación, tal que la ausencia de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces de protección de las personas trabajadoras que laborales jornadas excepcionales.
(...)"

ARTICULO 153
(...)
Las personas trabajadoras que tengan contratos por jornadas excepcionales según los artículos 143 bis y 145 bis de esta ley gozarán de vacaciones anuales remuneradas fijadas en cuatro semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.

Artículo 404-
(...)
Se considerará un acto de discriminación en el trabajo la cesación de contrato a las personas que vean afectada su salud mental por laborar jornadas excepcionales ampliadas y no sean recontratadas en jornadas ordinarias según el artículo 136 de este Código sin disminuir su remuneración.
(...)"

"ARTICULO 153 bis
Las personas trabajadoras que tengan contratos por jornadas excepcionales según los artículos 143 bis y 145 bis de esta ley tendrán derecho a una prima no menor del cuarenta por ciento (40%) sobre los salarios que les correspondan durante el período de vacaciones."

"Transitorio (nuevo)- La salud mental en las jornadas excepcionales ampliadas

En un plazo no mayor a dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el Consejo de Salud Ocupacional publicará un protocolo de evaluación y seguimiento de la salud mental de las personas trabajadoras a las que se les pretenda aplicar a jornada excepcional según los subincisos a), b), c) y d) del inciso 1 del artículo 143 bis, el cual será de aplicación obligatoria para todas las empresas que soliciten permiso para implementar jornadas excepcionales ampliadas. La ausencia de este protocolo será un impedimento para aplicar las supracitadas jornadas excepcionales.

725-3

Rige a partir de su publicación"

En votación.

Diputados y diputadas, estamos en votación, por favor, votar. Doña Paulina Ramírez; don Carlos Robles; don Jonathan; don Fabricio.

Finalizar votación.

Once a favor, treinta en contra. Rechazada.

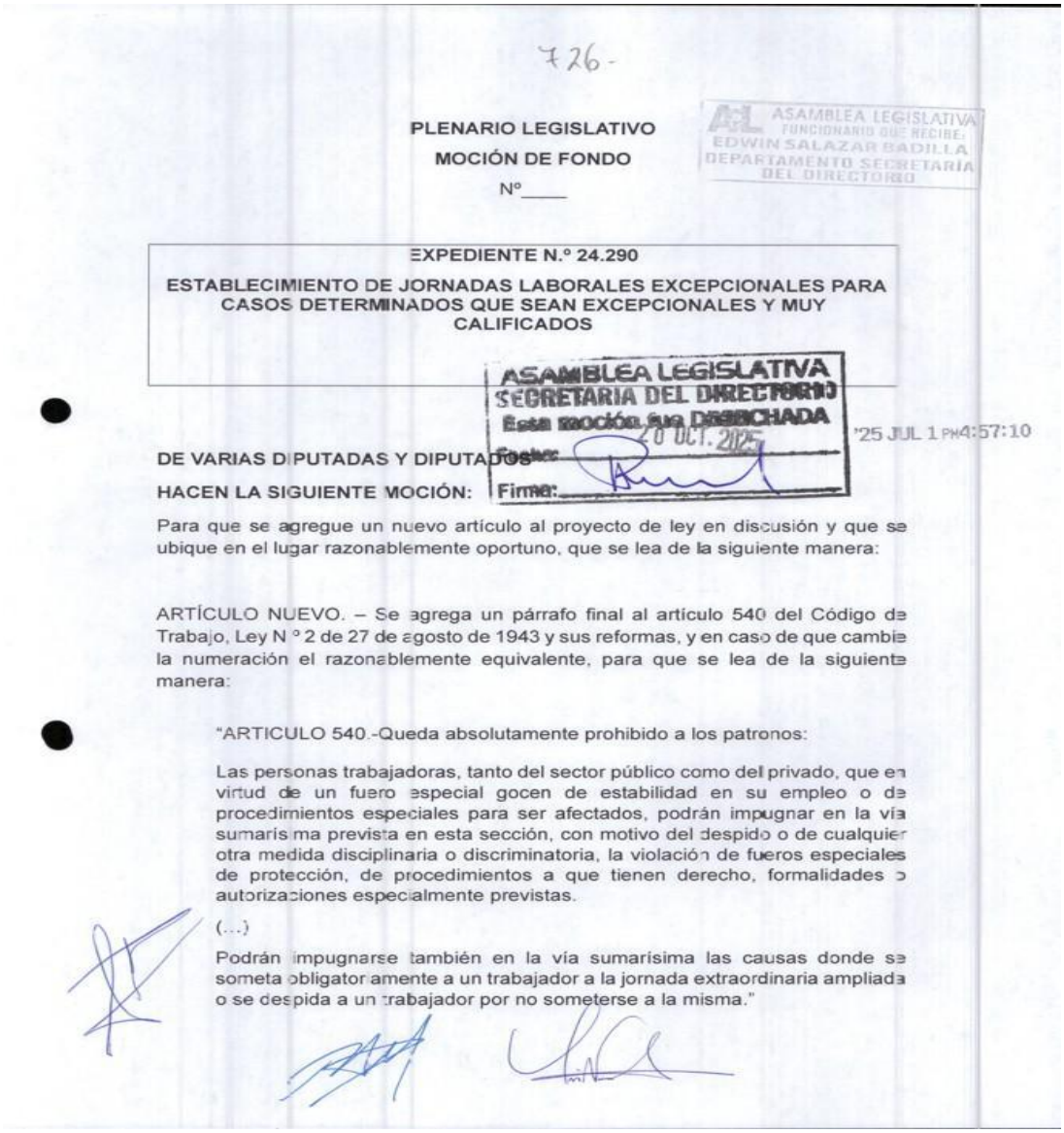
Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #725 EXP 24290		
A Favor (Voto: 11)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	
En Contra (Voto: 30)		
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
No-Votación (Total: 5)		
Campos Cruz, Gilberto Francisco	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Nicolás Alvarado, José
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción 726.



726-

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

'25 JUL 1 PM4:57:10

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. – Se agrega un párrafo final al artículo 540 del Código de Trabajo, Ley N ° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, para que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 540.-Queda absolutamente prohibido a los patronos:

Las personas trabajadoras, tanto del sector público como del privado, que en virtud de un fuero especial gocen de estabilidad en su empleo o de procedimientos especiales para ser afectados, podrán impugnar en la vía sumarísima prevista en esta sección, con motivo del despido o de cualquier otra medida disciplinaria o discriminatoria, la violación de fueros especiales de protección, de procedimientos a que tienen derecho, formalidades o autorizaciones especialmente previstas.

(...)

Podrán impugnarse también en la vía sumarísima las causas donde se someta obligatoriamente a un trabajador a la jornada extraordinaria ampliada o se despida a un trabajador por no someterse a la misma."

Con cuarenta y un diputaciones presentes.

Diputados y diputadas, por favor, consignar los votos en sus dispositivos a partir de este momento. Diputados, por favor, votar.

Don Danny; doña Katherine; doña Dinorah.

Doña Dinorah ¿votó? Okey, gracias. Don Antonio y don David Segura.

Finalizar votación.

Doce a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #726 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

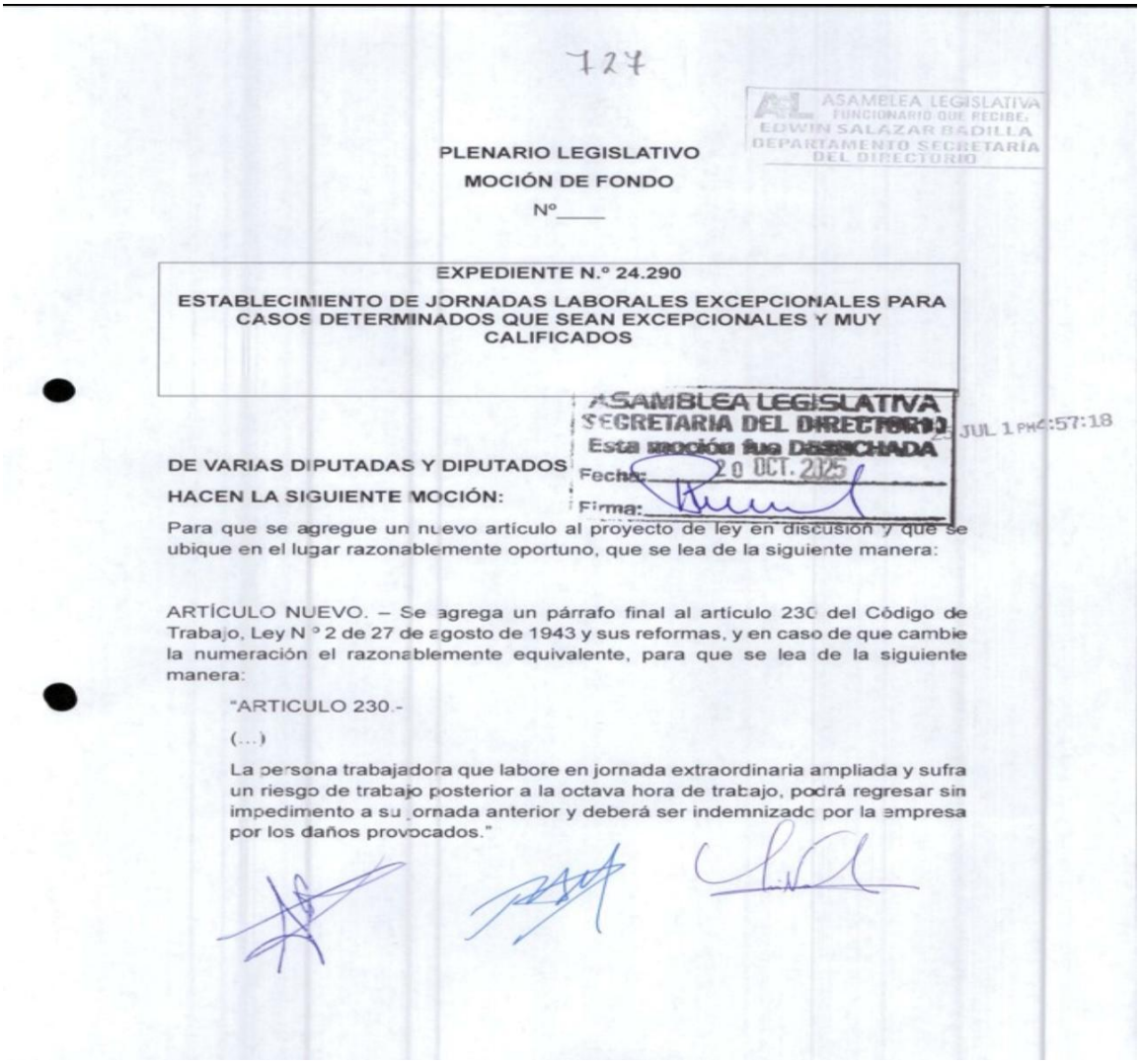
No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputaciones presentes, iniciamos la votación de la moción 727.



727

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

JUL 1 PM 4:57:18

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. – Se agrega un párrafo final al artículo 230 del Código de Trabajo, Ley N º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, para que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 230.-

(...)

La persona trabajadora que labore en jornada extraordinaria ampliada y sufra un riesgo de trabajo posterior a la octava hora de trabajo, podrá regresar sin impedimento a su jornada anterior y deberá ser indemnizadc por la empresa por los daños provocados."

Iniciamos votación. Les pido a los diputados y diputadas, por favor, votar en sus dispositivos a partir de este momento.

Compañeros y compañeras, les recuerdo que estamos en votación, les pido, por favor, votar.

Gracias a Dios, diputado, estamos en un país libre, nos podemos expresar.

Les pido que me colaboren con el voto.

Don Carlos Andrés, creo que no se le marcó el voto. Doña Katherine, don Óscar Izquierdo, don Fabricio, doña Priscilla. Compañeros, les pido colaboración que estamos tratando de verificar si un compañero salió.

Gracias.

Finalizar votación. Veintiocho en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #727 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

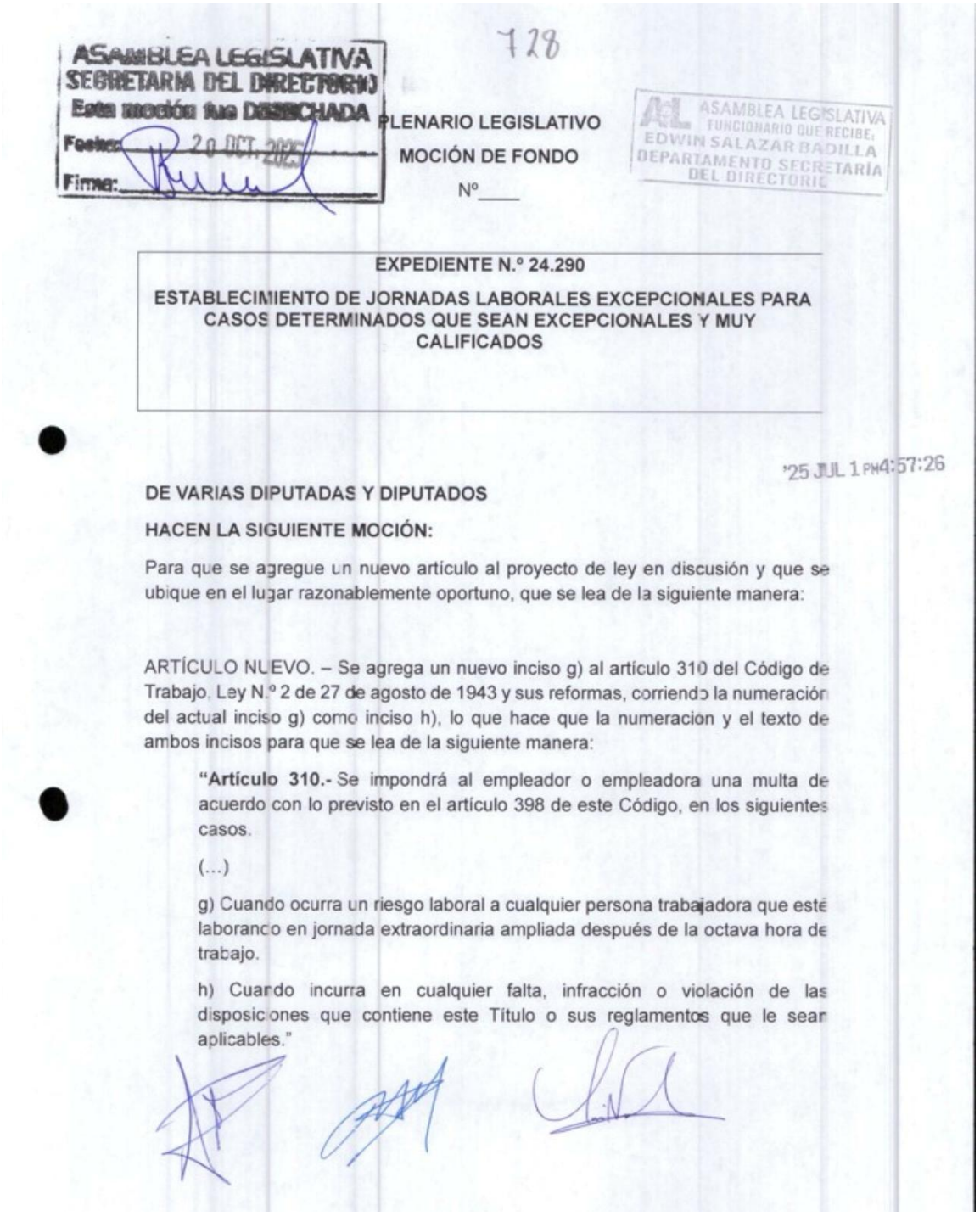
No-Votación (Total: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta presentes en la sala de sesiones, iniciamos votación de la moción 728.



728

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 24.290

ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

'25 JUL 1 PM4:57:26

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. – Se agrega un nuevo inciso g) al artículo 310 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, corriendo la numeración del actual inciso g) como inciso h), lo que hace que la numeración y el texto de ambos incisos para que se lea de la siguiente manera:

> **"Artículo 310.-** Se impondrá al empleador o empleadora una multa de acuerdo con lo previsto en el artículo 398 de este Código, en los siguientes casos.
>
> (...)
>
> g) Cuando ocurra un riesgo laboral a cualquier persona trabajadora que esté laborando en jornada extraordinaria ampliada después de la octava hora de trabajo.
>
> h) Cuando incurra en cualquier falta, infracción o violación de las disposiciones que contiene este Título o sus reglamentos que le sean aplicables."

El Reglamento establece que hasta las siete p. m., según el procedimiento aprobado. No estoy facultado.

Compañeros y compañeras, estamos en un proceso de votación, les pido, por favor, colaborar con el voto.

Don Fabricio, señorita Katherine, doña Paola Nájera, diputada Rojas Méndez, diputado Robles Obando, diputado Vargas Serrano, diputada Barquero Barquero, diputado Acuña, diputada Vindas.

Finallizar votación. Trece a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #728 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Campos Cruz, Gilberto	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Ya le doy la palabra, diputado, nada más estamos verificando quiénes entran y quién sale.

Cuarenta.

Don Antonio, por el orden tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente.

Yo sé que es contradictorio, sobre todo si aquí hay una mayoría de diputaciones que tristemente están votando a favor del deterioro y el retroceso en materia de derechos laborales, sería contradictorio pedirles eso.

Pero se lo pido a usted, presidente, porque ya en otros momentos así se ha hecho, y es que ya son cerca de las seis y cuarenta de la tarde y el personal que atiende, entiéndase ujier, los demás funcionarios y funcionarias no han podido parar para ni siquiera ir al baño.

En otros momentos se ha parado la sesión para hacer un receso y que las personas tengan los derechos mínimos que tiene cualquier trabajador y cualquier trabajadora.

Y digo que puede sonar contradictorio pedir esto en medio de un Plenario que tristemente está dilapidando los derechos laborales, pero aun así, le pido a usted que ponga sus buenos oficios y haga una pausa para que las personas que nos colaboren aquí, que nos colaboran acá, puedan tener un momento de descanso y hacer sus necesidades o tomar agua.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Diputado, señalar que desde esta Presidencia el día de hoy, estoy claro que doña Vanessa y también don Rodrigo en su momento, siempre hemos buscado los espacios cuando se han decretado recesos, hoy tuvimos recesos por un lapso de hasta treinta minutos, en los cuales se les brinda el acompañamiento a los diferentes compañeros y compañeras.

También me gustaría señalar, compañero diputado, que usted está en todas las facultades, entonces en ese caso, lo que yo le pediría es a doña Rocío como jefa de fracción, si pudiera solicitar ese receso.

Si usted tuviera algún reporte específico, le pido que me lo haga saber, puesto que siempre hemos buscado asegurar el buen funcionamiento de los compañeros y compañeras.

Tiene la palabra por el orden, don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, sí, presidente. En primer lugar, decirle que usted también tiene la facultad de pedir receso, porque así lo ha hecho en otros momentos para casos que inclusive no sabemos si son situaciones técnicas o situaciones del manejo que tienen ahí en el Directorio.

En segundo lugar, déjeme decirle, diputado, que creo que se nota que usted no entiende muchas veces lo que significa exponer a un trabajador o a una trabajadora.

Yo jamás diré los nombres de las personas trabajadoras que nos puedan hacer llegar una cosa o en una o en otra dirección, porque, aunque usted no lo crea y las personas que votan a favor este proyecto, existe algo que se llama persecución laboral, acoso laboral. Inclusive aquí la diputada Pilar Cisneros cada cierto tiempo hace alarde de esa posición de poder medieval al que quisieran regresar.

Entonces, temo mucho decirle, presidente, que, aunque yo conociera un caso, no lo voy a hacer público, porque justamente por algo existe un Código de Trabajo y aunque usted no lo crea, nosotros estamos en una posición de poder político y laboral frente a las personas que trabajan y nos dan apoyo.

Entonces, en primer lugar, le repito, usted puede poner el receso, con mucho gusto lo pedimos nosotros, otra cosa más sería pedirles demasiado. Y lo segundo, yo no voy a exponer a ningún trabajador y a ninguna trabajadora.

Y quiero recordarle que, aunque usted quiera maquillar, que en el pasado ha sido así, ha sido la fracción del Frente Amplio quien ha puesto este tema

y a raíz de eso, la Presidencia de turno le ha tocado hacer y generar esos recesos.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Diputado, le reitero, desde esta mesa siempre se les está consultando a los compañeros funcionarios si tienen alguna necesidad e, incluso, voy a cometer la incidencia y le voy a comentar a todo, este país también.

En muchos casos, compañero diputado, don Antonio, cuando se decreta un receso por problemas técnicos, es porque efectivamente alguno de los compañeros de Servicios Parlamentarios necesita algún tipo de espacio para algún tipo de necesidad.

Evidentemente, no lo vamos a exponer de la misma forma y por lo mismo le estoy diciendo, diputado, si usted se me acerca y me dice que hay alguna situación desde la que esta Presidencia no está teniendo conocimiento, efectivamente, inmediatamente se procede a decretar el receso.

Acá no hay ninguna necesidad ni solicitud de buscar violentar los derechos de los funcionarios. Usted yo creo que me conoce bastante para saber el respeto que he tenido y siempre hemos hecho o buscado la protección.

Yo también he sido crítico cuando en su momento se han expuesto a diferentes situaciones. Pasó en el presupuesto nacional, que lo diga el diputado Acuña Soto cuando les consultamos a las compañeras técnicas de comisión si habían entrado a la hora oportuna para poder alargar la sesión hasta las diez de la noche. Es parte de los diferentes elementos.

Doña Rocío, ¿usted me va a pedir la palabra?

Tiene la palabra hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

A mí me extraña sobremanera que ante el comentario de don Antonio, en lugar de utilizar usted tanto tiempo en justificar la situación, hubiese dado precisamente un receso buscando el bienestar de las y los compañeros que están en estas largas jornadas acompañándonos con su trabajo.

Creo que efectivamente hay algunos funcionarios y funcionarias que están en una condición y una posibilidad de hacer llegar su solicitud, no es el caso de todas las personas que están acompañándonos en este salón y en las puertas que lo pueden hacer.

Y me parece que darle vueltas y vueltas al asunto a ver quién es más gentil, se hubiera resuelto, más bien con la gentileza y no pedir que sea una fracción la que tenga que pedir formalmente un receso, cuando precisamente aquí se estaba hablando de que habría que tener por cortesía de la mesa esa disposición.

Lo hemos hecho siempre en el pasado, de hecho nos honra muchísimo que las y los trabajadores de esta Asamblea Legislativa tengan la confianza, que nos tienen a la fracción del Frente Amplio y nos hagan saber de sus inquietudes y sus problemas, que ha sido siempre, de hecho siempre tengo puntos en las reuniones de jefes de fracción, precisamente, porque tienen esa confianza.

Pero me parece muy extraño que el compañero Antonio Ortega le haga saber usted de la necesidad de la situación y que quiera hacer una discusión al respecto y buscar la formalidad de que sea una jefatura de fracción la que lo solicite.

Y en vista de que como que no entendemos de sutilezas, entonces, formalmente le pido un receso de cinco minutos para mi fracción.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Doña Rocío, nada más yo quisiera y es que vuelvo a señalar, porque una cosa es como si acá, entonces no se tomaran en cuenta las necesidades de los trabajadores y es un tema que yo quiero dejar palpable sobre la mesa.

Creería que existiera el diálogo y la confianza de poder poner eso sobre la mesa.

A solicitud de la fracción del Frente Amplio se otorga un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No tenemos cuórum.

Corren los cinco minutos del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Pasamos a la moción número 729.



729

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
N°____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 20 OCT. 2025
Firma:

25 JUL 1 PM 4:57:34

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. – Se agrega un artículo 142 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que ya exista un artículo con esta numeración, el número que razonablemente corresponda que se leerá de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 142 Bis.- Para garantizar el respeto a los derechos colectivos como requisito indispensable para el establecimiento de jornadas extraordinarias ampliadas, la empresa, gremio o institución deberá de contar con un sindicato establecido en los términos regulados por el presente código."

Cerrar puertas.

Cuarenta y un presentes, iniciar proceso de votación de la moción 729. Diputados y diputadas, por favor votar a partir de este momento.

Doña Sonia; doña Paulina; don David; doña Dinorah; diputada Barquero Barquero; diputado Robles Barrantes.

Diputada Barquero Barquero, me falta consignar su voto, nada más.

Compañeros, por favor, finalizar votación.

Veintinueve en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #729 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

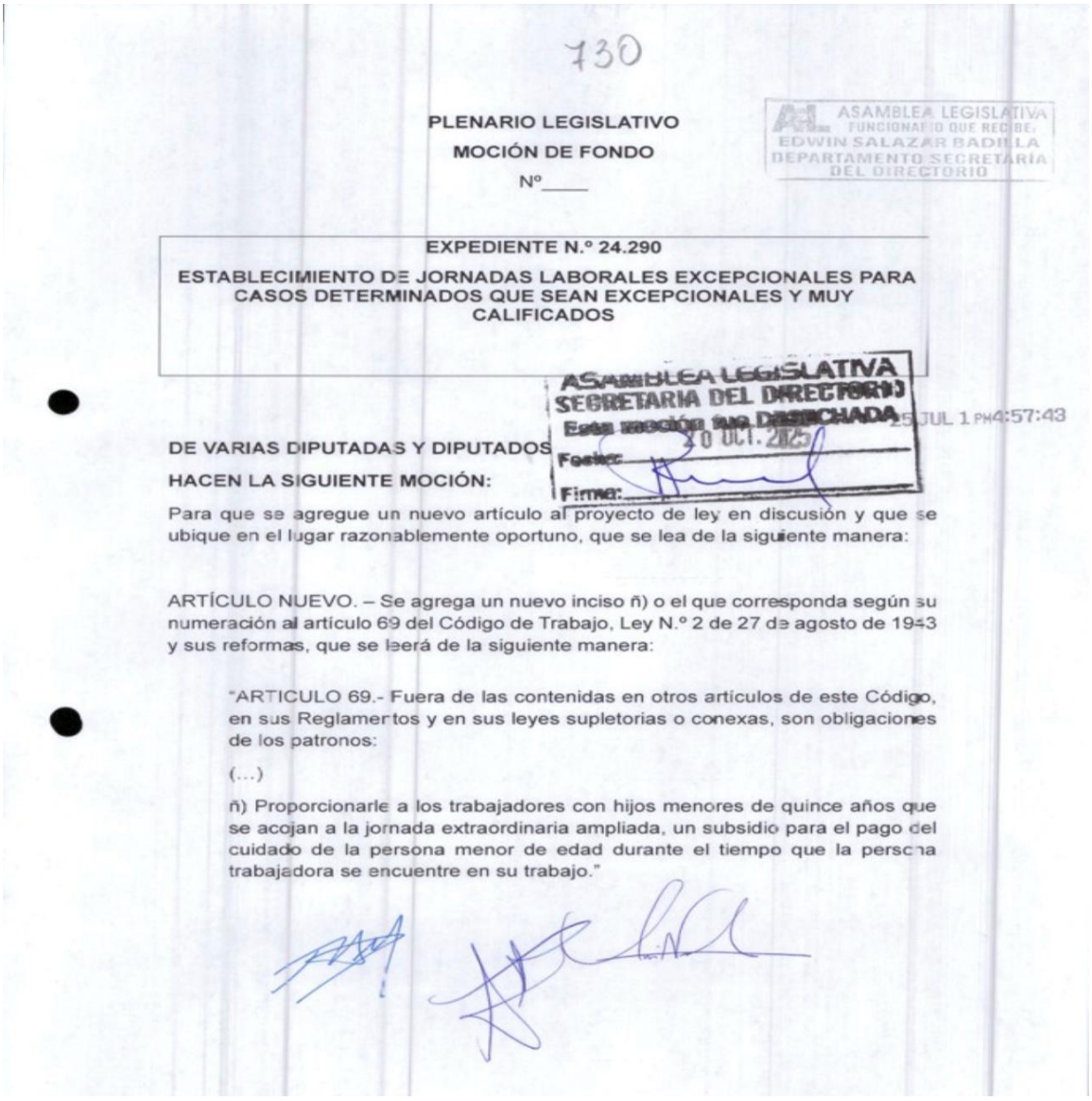
No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas, abrir puertas.

Don Antonio, voy a votar la 730 nada más y después le doy la palabra.

Sí, diputado, no, 730, estamos en la votación 730 y le doy la palabra.



730

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DERECHADA
20 OCT. 2025
Folios:
Firma:

25 JUL 1 PM 4:57:43

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. – Se agrega un nuevo inciso ñ) o el que corresponda según su numeración al artículo 69 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

"ARTICULO 69.- Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los patronos:

(...)

ñ) Proporcionarle a los trabajadores con hijos menores de quince años que se acojan a la jornada extraordinaria ampliada, un subsidio para el pago del cuidado de la persona menor de edad durante el tiempo que la persona trabajadora se encuentre en su trabajo."

Voy a votar esta moción, diputado Ortega y le doy la palabra.

Cerrar puertas. No, yo le voy a dar la palabra después.

Cerrar puertas, cuarenta diputados presentes, iniciamos votación.

Compañeros, por favor, votar.

Diputados, estamos en la votación de la 730, de la moción 730, diputada, disculpe.

Don Gilberth, doña Katherine, doña Rosaura, doña Rosaura Méndez, don David, doña Olga, doña Olga Morera.

Finalizar votación. Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #730 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto
Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo		

No abrir puertas, no abrir puertas. La Presidencia no ha dado la instrucción.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente, no, lo mío es muy corto, es para decir de verdad una buena noticia que me alegra bastante darla.

Ahora, cuando terminó el receso que pedimos para que el personal pudiera ir al baño y a tomar agua, doña Pilar Cisneros dijo que iban a también pedir el baño…, iban a pedir el tiempo para que las personas fueran al baño cuando empezáramos a ver el proyecto de Fonarroz.

Entonces, creo que nunca es tarde cuando la dicha es buena y que por lo menos, aunque sea por rebote o por berrinche, doña Pilar Cisneros esté respetando algún derecho laboral.

Entonces, me parece que es una buena noticia que hay que darle a Costa Rica y a los ujieres, aunque sea por revancha.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Compañeros, está el diputado hablando.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Pero que ella promueva un derecho laboral me parece que es un buen día para Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Diputados, de previo a levantar esta sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

(Cona la autorización de la vicepresidenta se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1)

Al ser las diecinueve horas y dos minutos, se levanta la sesión.

Nos vemos mañana a las nueve a. m.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 027-25-26 del 20 de octubre de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA Y DEL DIPUTADO FACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "DECLARATORIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 25.245 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

2) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, LEY N.º8346 DEL 12 DE FEBRERO DE 2003". EXPEDIENTE Nº 25.246 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

3) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA Y OTROS. "LEY DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE ALTO RIESGO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 25.247 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

4) DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA Y PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA. "LEY DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA". EXPEDIENTE Nº 25.248 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.º 23144.

5) DEL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN, PEDRO. "LEY DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 25.249 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

6) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943". EXPEDIENTE Nº 25.250 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

7) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL CHIRRIPÓ PARA LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN". EXPEDIENTE Nº 25.251 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

8) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO Y OTROS. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y SANCIÓN DE LA OBSTRUCCIÓN Y LA FALSEDAD ANTE LA

1

Ángela María O
2010-25
5:22 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA". EXPEDIENTE Nº 25.252 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

9) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA. "TITULACIÓN DE DERECHOS DE POSESIÓN Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA CARPIO". EXPEDIENTE Nº 25.253 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

10) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA. "CREACIÓN DEL BIODISTRITO LA CARPIO". EXPEDIENTE Nº 25.254 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

11) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA". EXPEDIENTE Nº 25.256 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO

12) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CREDITICIA FINANCIADA CON FONDOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE Nº 25.257 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO ASAMBLEA LEGISLATIVA

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Secretaría del Directorio SD 627-25-26